



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM

(GREPECAS)

QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

(AVSEC/COMM/5)

INFORME FINAL

Buenos Aires, Argentina
11 al 13 de mayo de 2006

Preparado por la Secretaría
Junio 2006

La designación empleada y la presentación en esta publicación no implica expresión alguna por parte de la OACI referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades o relacionadas con la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

Contenido	Página
Índice	i-1
Reseña	ii-1
ii.1 Lugar y Duración de la Reunión	ii-1
ii.2 Ceremonia Inaugural	ii-1
ii.3 Organización de la Reunión	ii-1
ii.4 Idiomas de Trabajo.....	ii-1
ii.5 Orden del Día	ii-1
ii.6 Lista de Notas de Estudio.....	ii-2
ii.7 Lista de Notas de Información	ii-3
ii.8 Lista de Notas de Discusión	ii-4
ii.9 Horario y Modalidad de Trabajo	ii-4
ii.10 Asistencia	ii-4
ii.11 Proyectos de Conclusiones.....	ii-5
ii.12 Decisiones	ii-5
Lista de Participantes	iii-1
Lista de Participantes – Información General	iv-1
Informe sobre la Cuestión 1 del Orden del Día	
<i>Adopción del Orden del Día y Horario de la Reunión AVSEC/COMM/5.....</i>	<i>1-1</i>
Informe sobre la Cuestión 2 del Orden del Día	
<i>Revisión de los resultados de las Reuniones AVSEC/COMM/4 y GREPECAS/13.....</i>	<i>2-1</i>
<i>Apéndice al Informe sobre la Cuestión 2 del Orden del Día.....</i>	<i>2A-1</i>
Informe sobre la Cuestión 3 del Orden del Día	
<i>Revisión de los desarrollos y actividades AVSEC a nivel mundial y regional.....</i>	<i>3-1</i>
Informe sobre la Cuestión 4 del Orden del Día	
<i>Desarrollo del programa de trabajo del Comité AVSEC/COMM.....</i>	<i>4-1</i>
<i>Apéndice A al Informe sobre la Cuestión 4 del Orden del Día.....</i>	<i>4A-1</i>
<i>Apéndice B al Informe sobre la Cuestión 4 del Orden del Día.....</i>	<i>4B-1</i>
<i>Apéndice C al Informe sobre la Cuestión 4 del Orden del Día</i>	<i>4C-1</i>
<i>Apéndice D al Informe sobre la Cuestión 4 del Orden del Día</i>	<i>4D-1</i>
<i>Apéndice E al Informe sobre la Cuestión 4 del Orden del Día.....</i>	<i>4E-1</i>

ÍNDICE

Contenido	Página
Informe sobre la Cuestión 5 del Orden del Día	
<i>Otros asuntos</i>	<i>5-1</i>

RESEÑA

ii.1 Lugar y Duración de la Reunión

La Quinta Reunión del Comité de la Seguridad de la Aviación del GREPECAS (AVSEC/COMM/5), se llevó a cabo en las instalaciones del Hotel Presidente en Buenos Aires, Argentina, del 11 al 13 de mayo de 2006.

ii.2 Ceremonia Inaugural

El Sr. David Flores, Especialista Regional en Seguridad de la Aviación de la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe de la OACI dio la bienvenida a los participantes y se dirigió a la Reunión en nombre del Sr. José Miguel Ceppi, Director Regional de la Oficina Sudamericana de la OACI y Secretario del GREPECAS.

El Sr. Oscar Derby, Director General Adjunto de la Autoridad de Aviación Civil de Jamaica y presidente del AVSEC/COMM, también se dirigió a los participantes en nombre del Comité de la Seguridad de la Aviación. El Sr. Luis Fabián Moreira, Jefe del Área AVSEC de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), declaró oficialmente inaugurada la Quinta Reunión del Comité de la Seguridad de la Aviación del GREPECAS (AVSEC/COMM/5).

ii.3 Organización de la Reunión

La Reunión estuvo dirigida por el Presidente, el Sr. Oscar Derby y por el Secretario del Comité AVSEC, el Sr. David Flores, Especialista Regional en Seguridad de la Aviación de la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de la OACI. El Presidente decidió dar una oportunidad al Vicepresidente, el Sr. Eduardo Cerda, para dirigir la segunda mitad de la Reunión durante el primer día.

ii.4 Idiomas de Trabajo

Los idiomas de trabajo de la Reunión fueron el español y el inglés. La documentación y el Informe de la Reunión estuvieron disponibles para los delegados en ambos idiomas.

ii.5 Orden del Día

Cuestión 1

del Orden del Día Adopción del Orden del Día y Horario de la Reunión AVSEC/COMM/5

Cuestión 2

del Orden del Día Revisión de los resultados de las Reuniones AVSEC/COMM/4 y GREPECAS/13

Cuestión 3

del Orden del Día Revisión de los desarrollos y actividades AVSEC a nivel mundial y regional

**Cuestión 4
 del Orden del Día**

Desarrollo del programa de trabajo del Comité AVSEC/COMM

- 4.1 Desarrollos del Grupo de Tarea sobre Inspección del Equipaje de Bodega (AVSEC/HBS/TF)
 - 4.1.1 Informe Final de la Reunión AVSEC/HBS/TF/1
 - 4.1.2 Plan de Acción del AVSEC/HBS/TF
- 4.2 Identificación y análisis de las carencias en la implantación de las disposiciones AVSEC de la OACI en las Regiones CAR/SAM y desarrollo de medidas para facilitar su resolución
 - 4.2.1 Programa Modelo para el Control de la Calidad
 - 4.2.2 Programa Modelo de Seguridad de la Carga
- 4.3 Desarrollos del Grupo de Tarea de Capacitación AVSEC (AVSEC/TRAIN/TF)
 - 4.3.1 Directorio de Instructores/Consultores AVSEC
 - 4.3.2 Programa Modelo Nacional de Instrucción de la Seguridad de la Aviación
 - 4.3.3 Programa Modelo para la Inspección de Pasajeros
 - 4.3.4 Seminario sobre Inspección de Pasajeros/Equipaje
- 4.4 Mecanismo Regional para la compartición de información de la seguridad relacionada con las amenazas a la aviación civil
- 4.5 Revisión y actualización del Programa de Trabajo y Términos de Referencia del AVSEC/COMM

**Cuestión 5
 del Orden del Día**

Otros asuntos

ii.6 **Lista de Notas de Estudio**

NOTAS DE ESTUDIO

Número	Cuestión del Orden del Día	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NE/01	1	Revisión del Orden del Día y el Horario de la Reunión	24/04/06	Secretaría
NE/02	2	Proyectos de Conclusión y Decisión de la Reunión AVSEC/COMM/4 y Conclusiones del GREPECAS/13	04/04/06	Secretaría
NE/03	3	Revisión de los Desarrollos y Actividades Mundiales y Regionales en el Campo AVSEC	21/04/06	Secretaría
NE/04	4.1.1	Revisión del Informe Final de la Primera Reunión del Grupo de Tarea sobre Inspección del Equipaje de Bodega del Comité de la Seguridad de la Aviación del GREPECAS (AVSEC/HBS/TF/1)	27/04/06	Relatora
NE/05	4.1.2	Propuesta de un Plan de Acción para la negociación, adquisición, partes, mantenimiento e instrucción de equipo regional AVSEC	27/04/06	Relatora

NOTAS DE ESTUDIO

Número	Cuestión del Orden del Día	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NE/06	4.1	Material de orientación para la facilitación de la implantación mundial de la inspección del equipaje de bodega	31/03/06	IATA
NE/07		CANCELADA		
NE/08	4.2.1	Sistemas para la gestión de la seguridad (SEMS)	31/03/06	IATA
NE/09	4.2.2	Modelo de Programa para la Seguridad de la Carga	31/03/06	Secretaría
NE/10	4.2.2	Sistema de gestión para la seguridad de la carga	31/03/06	IATA
NE/11	4.3.1	Directorio de instructores y consultores AVSEC calificados en las Regiones CAR/SAM	31/03/06	Secretaría
NE/12	4.3.2	Directrices generales que deben considerarse cuando se desarrolla un Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil	07/04/06	IATA
NE/13	4.3.3 & 4.3.4	Discusión del Modelo de Programa para la Inspección de pasajeros y propuesta para coordinar un Seminario de Inspección de Pasajeros	27/04/06	Secretaría
NE/14	4.3.3	Material de orientación para aeropuertos internacionales principales sobre inspección de pasajeros y equipaje de mano	31/03/06	IATA
NE/15	4.4	Mecanismo regional para la compartición de información de la seguridad relacionada con las amenazas a la aviación civil	21/04/06	Secretaría
NE/16	4	Términos de Referencia, Programa de Trabajo y Composición del AVSEC/COMM	26/04/06	Secretaría
NE/17	5	Vallas perimetrales en el aeropuerto e integridad en los puntos de control de acceso	07/04/06	IATA
NE/18	3	Iniciativa para la formación y entrenamiento en documentos de viaje de lectura mecánica	26/04/06	Colombia
NE/19	4.2	El Autocontrol	26/04/06	Colombia
NE/20	4.2.1	Compartir los programas para el control de calidad	26/04/06	Colombia

ii.7

Lista de Notas de Información

NOTAS DE INFORMACIÓN

Número	Cuestión del Orden del Día	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NI/01	--	Lista de Notas de Estudio y de Información	04/05/06	Secretaría

NOTAS DE INFORMACIÓN

Número	Cuestión del Orden del Día	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NI/02	--	Información General	18/04/06	Secretaría
IP/03	4.3.3	Simplifying Passenger Travel's Ideal Process Flow <i>Inglés unicamente</i>	25/04/06	IATA
NI/04		Actividades del Grupo de Expertos sobre Seguridad, Protección y Asistencia en Materia de Aviación (GESPAA)	28/04/06	Colombia
NI/05		Desarrollo de un Modelo de Programa para el Control de la Calidad	31/03/06	Secretaría

ii.8 **Notas de Discusión**

NOTAS DE DISCUSIÓN

Número	Cuestión del Orden del Día	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
ND/01	4.2	Identificación y análisis de las carencias en la implantación de las disposiciones AVSEC de la OACI en las Regiones CAR/SAM y desarrollo de medidas para facilitar su resolución	11/05/06	Grupo Ad hoc de Seguridad de la Carga
ND/02	4.3	Desarrollos del Grupo de Tarea de Capacitación AVSEC (AVSEC/TRAIN/TF)	11/05/06	Grupo Ad hoc de Inspección de Pasajeros
ND/03	4.1	Desarrollos del Grupo de Tarea sobre Inspección del Equipaje de Bodega (AVSEC/HBS/TF)	12/05/06	Grupo Ad hoc HBS

ii.09 **Horario y Modalidad de Trabajo**

La Reunión acordó llevar a cabo tres sesiones diarias de 90 minutos, con los períodos de intermedio requeridos. Asimismo, se adoptó la modalidad de trabajar como un Comité Único y estableció un grupo Ad hoc para tratar asuntos sobre Inspección del Equipaje de Bodega y tres Grupos de Tarea para tratar asuntos sobre Carga, Inspección de Pasajeros y Facilitación, donde se aprovechó la experiencia de los miembros y garantizó cubrir el contenido de las Cuestiones del Orden del Día.

ii.10 **Asistencia**

Asistieron a la Reunión 32 participantes de 10 Estados Miembros y 5 de Estados Contratantes situados en o con Territorios en las Regiones CAR/SAM y observadores de 4 Organizaciones Internacionales. La Lista de Participantes se muestra en las páginas iii-1 y iv-1 a la iv-7.

ii.11 **Proyectos de Conclusión**

NÚMERO	NOMBRE	PÁGINA
5/1	Encuesta sobre implantación AVSEC	2-2
5/2	Reclutamiento de profesionales AVSEC	3-2
5/3	Iniciativa de la OACI para instrucción sobre DVLM	3-4
5/4	Material de orientación sobre inspección del equipaje de bodega (HBS)	4-2
5/5	Identificación de criterios comunes en los programas de control de calidad	4-3
5/7	Taller del Programa de Seguridad de la Carga	4-3
5/11	Seminario de Inspección de Pasajeros/Equipaje de Mano	4-6
5/12	Red de Puntos de Contacto (PoC)	4-7

ii.12 **Decisiones**

NÚMERO	NOMBRE	PÁGINA
5/6	Iniciativa de un Programa modelo para la carga	4-3
5/8	Directorio de instructores/consultores AVSEC calificados	4-5
5/9	Material de Orientación sobre inspección de pasajeros/equipaje de mano	4-6
5/10	Seminario de Inspección de Pasajeros/Equipaje de Mano	4-6
5/13	Grupo de Tarea sobre Facilitación	5-1

LISTA DE PARTICIPANTES

ANTIGUA Y BARBUDA

Avery A. Henry

ARGENTINA

Luis Fabián Moreira
Ricardo German Lutz
Pablo Olariga Nuñell
Oscar Rubio
César Vergara
Ricardo Sferco

BOLIVIA

Milenka Vega Guzmán

BRASIL

Manoel Victor Schubnell de Rezende Lima

CANADÁ

Jean Barrette

CHILE

Eduardo Cerda

COLOMBIA

Nubía Constanza Ramírez Quintero

CUBA

Julián Rodríguez Ramos

ESTADOS UNIDOS

Rochelle Lipsitz
Joseph Ochoa
Ian Ross

JAMAICA

Oscar Derby[¶]
Judith Goodison

PARAGUAY

Aristides Dominguez Gutter
Carlos V. Cairet Noguera

PERÚ

César Matos Díaz

REINO UNIDO

John Pears

URUGUAY

Gustavo González Baillo
Juan Villaamil Machado

VENEZUELA

Carlos Enrique González
José Manuel Villaverde

ACI

Jorge Pezzimenti
Marco Querrero
Silvia Jacome

ACSA + COCESNA)

Roy Vásquez Vásquez

IATA

Yannick Lachapelle

CLAC

Marco Ospina

[¶] Presidente del Comité AVSEC

**LISTA DE PARTICIPANTES
INFORMACIÓN GENERAL**

ESTADO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL NOMBRE PUESTO	DIRECCIÓN TELÉFONO FAX E-MAIL
<i>Antigua y Barbuda</i>	
Avery H. Henry Safety/Security Oversight Officer	Ministry of Tourism and Civil Aviation Queen Elizabeth Hwy St. John's Antigua Antigua and Barbuda Tel. + 268 562 5576 / 462 0480 / 464 8540 Fax + 268 464 2516 E-mail avery.henry@antigua.gov
<i>Argentina</i>	
Luis Fabián Moreira Jefe Área AVSEC	Policía de Seguridad Aeroportuaria Aeropuerto Internacional Ezeiza Casilla de Correo 11 Código Postal B1802ADA Buenos Aires, República Argentina Tel. + 54 11 4480 2297 Fax + 54 11 4480 2287 E-mail fmoreira@psa.gov.ar
Ricardo Germán Lutz Asesor AVSEC	Policía de Seguridad Aeroportuaria Aeropuerto Internacional Ezeiza Casilla de Correo 11 Código Postal B1802ADA Buenos Aires, República Argentina Tel. + 54 11 4480 2297 E-mail ricardolutz@yahoo.com.ar
Pablo Olariaga Nuñell Asesor AVSEC	Policía de Seguridad Aeroportuaria Aeropuerto Internacional Ezeiza Casilla de Correo 11 Código Postal B1802ADA Buenos Aires, República Argentina Tel. + 54 11 4480 2297 Fax + 54 11 E-mail paboolariaga@hotmail.com
Oscar Rubio Asesor AVSEC	Policía de Seguridad Aeroportuaria Aeropuerto Internacional Ezeiza Casilla de Correo 11 Código Postal B1802ADA Buenos Aires, República Argentina Tel. + 54 11 4480 2297 E-mail oscararubio@gmail.com

AVSEC/COMM/5
Lista de Participantes – Información General

iv - 2

ESTADO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL NOMBRE PUESTO	DIRECCIÓN TELÉFONO FAX E-MAIL
César Vergara Jefe de Cargas y Materiales Peligrosos	Policía de Seguridad Aeroportuaria Aeropuerto Internacional Ezeiza Código Postal 1802 República Argentina Tel. + 54 11 4985 1607 E-mail cesarhvergara@hotmail.com
Ricardo Sferco Encargado Área Cargas y Materiales Peligrosos	Policía de Seguridad Aeroportuaria Aeropuerto Internacional Ezeiza Casilla de Correo 11 Código Postal B1802ADA República Argentina Tel. + 54 11 4480 2297 E-mail ricsansferc@hotmail.com
<i>Bolivia</i>	
Milenka Vega Guzmán Inspector AVSEC	Dirección General de Aeronáutica Civil Av. Mariscal Santa Cruz Edif. Palacio de Comunicaciones P-4 La Paz, Bolivia Tel. + 5912 211 5515 / 237 9060 / 237 4142 Int. 0431 Fax + 5912 211 5515 / 239 1370 E-mail mvega@dgac.gov.bo
<i>Brasil</i>	
Manoel Victor Schubnell de Rezende Lima Asesor Técnico AVSEC Agencia Nacional Aviação de Civil (ANAC)	Agencia Nacional de Aviação Civil Rua Santa Luzia 651, Sala 515 Castelo, Rio de Janeiro, RJ CEP: 20030-040, Brasil Tel. + 5521 3814 6805 Fax + 5521 3814 6902 E-mail mschubnell@anac.gov.br segfal@dac.gov.br
<i>Canadá</i>	
Jean Barrette Director, Security Operations (ABC) Security and Emergency Preparedness	Transport Canada Security Operations Branch Tower C Place de Ville, 330 Sparks St. Ottawa, Ontario Canada, K1A 0N5 Tel. + 613 990 1076 Fax + 613 996 6381 E-mail barretj@tc.gc.ca
<i>Chile</i>	
Eduardo Cerda Jefe Sección AVSEC	Dirección General de Aeronáutica Civil San Pablo 8381 Santiago Chile Tel. + 562 290 5682 Fax + 562 290 4702 E-mail ecerda@dgac.cl

ESTADO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL NOMBRE PUESTO	DIRECCIÓN TELÉFONO FAX E-MAIL
<i>Colombia</i>	
Nubía Constanza Ramírez Quintero Coordinadora de Proyectos Especiales AVSEC	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) Aeropuerto Internacional El Dorado Piso 4 Colombia Tel. + 0571 266-3769 / 266-2353 Fax + 0571 266-3767 E-mail nubia.ramirez@aerocivil.gov.co; constanzaram@gmail.com
<i>Cuba</i>	
Julián Rodríguez Ramos Jefe Dpto. Seguridad y Protección AVSEC	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba Calle 23 # 64 e/P e Infanta, Vedado, Plaza de la Revolución Ciudad de La Habana, Cuba Tel. + 537 551 688 Fax + 537 834 4553 E-mail dsp@iacc.avianet.cu
<i>Estados Unidos</i>	
Rochelle Lipsitz Deputy General Manager	Transportation Security Administration 601 South 12 th Street Arlington, Virginia 22202-4204 United States Tel. + 571 227 4168 Fax + 571 227 2577 E-mail rochelle.lipsitz@dhs.gov
Joseph Ochoa Attaché	U.S. Department of Homeland Security, American Embassy Av. Colombia 4300 Buenos Aires, Argentina Tel. + 5411 5777 4393 Fax + 5411 5777 4215 E-mail joseph.ochoa@dhs.gov
Ian Ross Office of International Programs	Transportation Security Administration 601 South 12 th Street Arlington, Virginia 22202-4204 United States Tel. + 571 227 2249 Fax + 571 227 2577 E-mail ian.ross@dhs.gov
<i>Jamaica</i>	
Oscar Derby Deputy Director General Regulatory Affairs <i>Presidente del Comité AVSEC</i>	Jamaica Civil Aviation Authority 4 Winchester Road Kingston 10 P.O. Box 8998, Jamaica Tel. + 876 926 9771 Cel + 876 909 5338 Fax + 876 920 0194 E-mail jcivav@jcaa.gov.jm

ESTADO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL NOMBRE PUESTO	DIRECCIÓN TELÉFONO FAX E-MAIL
Judith Goodison Chief Inspector Security & Cabin Safety	Jamaica Civil Aviation Authority 4 Winchester Road Kingston 10 Jamaica W.I. Tel. + 876 960 8075 Fax + 876 960 1637 E-mail jgoodison@jcaa.gov.jm
<i>Paraguay</i>	
Aristides Domínguez Gutter Coordinador Nacional de Seguridad	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) Aeropuerto Silvio Pettirossi, Asunción, Paraguay Tel. + 59521 646 078 Fax + 59521 646 078 E-mail ardg27@hotmail.com
Carlos V. Cairet Noguera Jefe Depto. De Seguridad	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) Aeropuerto Silvio Pettirossi, Asunción, Paraguay Tel. + 59521 645 600 Int. 203 – 251 Fax + 59521 645 600 Int. 257 E-mail vicentcairet@yahoo.com.ar
<i>Perú</i>	
César Matos Díaz Jefe del Departamento de AVSEC y Mercancías Peligrosas	Dirección General de Aeronáutica Civil Av. Zorritos # 1203 Lima, Perú Tel. + 511 315 7800 anexo 1653 – 1654 Fax + 511 315 7800 anexo 1573 E-mail cmatos@mtc.gob.pe
<i>Reino Unido</i>	
John Pears Regional Aviation Security Adviser – UK Caribbean Overseas Territories	United Kingdom Department for Transport 18970 SW 32 ST, Miramar, FL, 33029 United States Tel. + 954 499 5788 Fax + 954 885 9610 E-mail johnpears@msn.com
<i>Uruguay</i>	
Gustavo Américo González Baillo Director AVSEC Nacional	Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) Av. Wilson Ferreira Aldunate (Ex Camino Carrasco) 5519, Canelones, Montevideo Uruguay Tel. + 5982 604 0408 Int. 4476 Fax + 5982 604 0408 Int. 4477 E-mail gustavoamérico@gmail.com

ESTADO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL NOMBRE PUESTO	DIRECCIÓN TELÉFONO FAX E-MAIL
<p>Juan C. Villaamil Machado Sub Director AVSEC Nacional</p>	<p>Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) Av. Wilson Ferreira Aldunate (Ex Camino Carrasco) 5519, Canelones, Montevideo Uruguay Tel. + 5982 604 0408 Int. 4003 Fax + 5982 604 0408 Int. 4477 E-mail avsec@adinet.com.uy</p>
<i>Venezuela</i>	
<p>Carlos Enrique González Jefe División de Seguridad de la Aviación</p>	<p>Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía, Edificio IAAIM, Piso 1, Maiquetía, Edo. Vargas Venezuela Tel. + 58212 355 1550 Ext. 113 Fax + 58212 355 2007 E-mail c.gonzalez@inac.gov.ve</p>
<p>José Manuel Villaverde Inspector de Seguridad de la Aviación</p>	<p>Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía, Edificio IAAIM, Piso 1, Maiquetía, Edo. Vargas Venezuela Tel. + 58212 355 1550 Ext. 113 Fax + 58212 355 2007 E-mail villaverdejose@cantv.net</p>
<i>ACI</i>	
<p>Jorge Pezzimenti Gerente de Seguridad Internacional</p>	<p>Aeropuertos Argentina 2000 Honduras 5663 (C1414BNE) Buenos Aires Argentina Tel. + 5411 4852-6409 E-mail jpezzimenti@aa2000.com.ar</p>
<p>Marco Querrero Director de Seguridad Aeroportuaria</p>	<p>Corporación Aeropuerto Quito (CORPAQ) Aeropuerto Mariscal Sucre Edif. Arribo Nacional 2do. Piso Quito, Ecuador Tel. + 5932 330 0757 Fax + 5932 330 1512 E-mail querreros@corpaq.com</p>
<p>Silvia Jacome Coordinadora Aeropuerto Quito</p>	<p>Corporación Aeropuerto Quito Av. De la Prensa y Amazonas, Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito, Edificio de Arribo Nacional, 2do. Piso Quito, Ecuador Tel. + 5932 330 1512 Fax + 5932 330 1512 E-mail sjacome@corpaq.com</p>

AVSEC/COMM/5
Lista de Participantes – Información General

iv - 6

ESTADO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL NOMBRE PUESTO	DIRECCIÓN TELÉFONO FAX E-MAIL
ACSA (COCESNA)	
Roy Mauricio Vásquez Vásquez Inspector de Seguridad Aeroportuaria	Agencia Centroamericana para la Seguridad Aeronáutica Contiguo Escuela Aeropuerto Edificio Radar Alajuela, Costa Rica Tel. + 506 440 1981 Fax + 506 440 1981 Ext. 6103 E-mail rvasquez@cocesna.org vasquez.roy@gmail.com
IATA	
Yannick Lachapelle Coordinator Security Services	800, Place Victoria, P.O. Box 113, Montreal, Quebec Canada H4Z 1M1 Tel. + 514 874 0202 Ext. 3556 Cel + 514 812 1312 Fax + 514 874 2662 E-mail lachapelly@iata.org
CLAC	
Marco Ospina Secretario Comisión Latinoamericana de Aviación Civil	Edificio CORPAC, 2o Piso, Zona Comercial Aeropuerto Internacional Jorge Chávez Lima (Callao), Perú Tel. + 511 575 3664 Fax + 511 575 1743 E-mail mo@lima.icao.int clacsec@lima.icao.int
OACI	
David Flores Especialista Regional en Seguridad de la Aviación <i>Secretario del Comité AVSEC</i>	Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe Av. Presidente Masaryk 29 – 3 ^{er} Piso Col. Chapultepec Morales México D.F., 11570, México Tel + 5255 5250 3211 Fax + 5255 5203 2757 E-mail icao_nacc@mexico.icao.int floresd@mexico.icao.int Web www.icao.int/nacc

Cuestión 1
del Orden del Día Adopción del Orden del Día y Horario de la Reunión AVSEC/COMM/5

1.1 La Secretaría presentó la NE/01 y la Reunión aprobó el Orden del Día provisional y el horario de la reunión tal como se presentó en la nota.

Cuestión 2

del Orden del Día **Revisión de los resultados de las Reuniones AVSEC/COMM/4 y GREPECAS/13**

2.1 El Secretario presentó la NE/02 y proporcionó a la Reunión el estado actual de las Conclusiones del AVSEC/COMM/4. Se observó que como resultado de las acciones tomadas por el AVSEC/COMM/4 y desde el GREPECAS/13, las siguientes conclusiones han sido **finalizadas** o **reemplazadas**:

Conclusiones: 12/110 (3/9), 12/117 (3/16), 4/3, 4/11, 13/6 (4/4), 13/11 (4/9), 13/12 (4/10), y 13/14 (4/12)

2.2 La Reunión revisó las Conclusiones y observó que las siguientes continúan **válidas**. Por lo tanto, la Reunión decidió mantener solamente las siguientes, que permanecen válidas, con el fin de que fueran presentadas ante la próxima Reunión del GREPECAS, como nuevos Proyectos de Conclusión:

Conclusiones: 13/4 (4/1), 13/5 (4/2), 13/7, 13/8, (4/6), 13/9 (4/7), 13/10 (4/8), 13/15 (4/13), 12/103 (3/1), 12/109 (3/8), 12/110 (3/9), 12/111 (3/10), 12/112 (3/11), 12/113 (3/12), y 12/118 (3/19).

2.3 El Secretario mencionó que era difícil validar cinco (5) conclusiones previas para determinar el nivel de cumplimiento de las Normas del Anexo 17 con relación al Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación, el Programa de Seguridad de Carga y los Programas de Seguridad de los Explotadores sin haber realizado una encuesta. El Secretario de la CLAC mencionó que el cumplimiento de los Convenios Internacionales AVSEC están determinados en la lista publicada de la OACI.

2.4 El Secretario realizó una encuesta para validar estas cinco conclusiones y 11 de los 15 Estados/Territorios participó. Los resultados fueron de la siguiente manera:

Conclusión 12/109 – Convenios Internacionales AVSEC

9 respondieron de manera afirmativa y 2 respondieron de manera negativa.

Conclusión 12/111 – Programas de Seguridad de la Aviación de los Explotadores

8 respondieron de manera afirmativa y 3 respondieron de manera negativa.

Conclusión 13/8 – Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil

9 respondieron de manera afirmativa y 2 respondieron de manera negativa.

Conclusión 13/9 – Programa Nacional de Control de Calidad de la Seguridad de la Aviación Civil

7 respondieron de manera afirmativa y 4 respondieron de manera negativa.

Conclusión 13/10 – Programa de Seguridad de la Carga

7 respondieron de manera afirmativa y 4 respondieron de manera negativa.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 5/1**

ENCUESTA SOBRE IMPLANTACIÓN AVSEC

Que la OACI realice una Encuesta AVSEC a más tardar el **1 de septiembre de 2006** para determinar el cumplimiento de las Normas del Anexo 17 con relación al Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación, el Programa de Seguridad de Carga y los Programas de Seguridad de los Explotadores.

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>CONCLUSIÓN 13/4 MATERIAL DE ORIENTACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL AVSEC <i>Proyecto de Conclusión 4/1 del AVSEC/COMM/4</i></p> <p>Que la OACI elabore material de orientación para la certificación del personal AVSEC.</p>	OACI	La Secretaría indicó que actualmente la OACI está trabajando en el material de orientación relacionado con el Programa Nacional de Instrucción de la Seguridad de la Aviación, el cual trata el tema de Certificación del Personal AVSEC.	Válida
<p>CONCLUSIÓN 13/5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL <i>Proyecto de Conclusión 4/2 del AVSEC/COMM/4</i></p> <p>Que</p> <p>a) el párrafo 2.4.5 del Anexo 17 se mantenga como una Recomendación; y</p> <p>b) la OACI desarrolle lineamientos para el manejo de la información sobre la seguridad aeronáutica en relación con las auditorías AVSEC, de conformidad con el párrafo 2.4.4 del Anexo 17.</p>	OACI	<p>La Secretaría indicó que:</p> <p>a) La enmienda 11 al Anexo 17, deberá ser adoptada el 1 de julio de 2006, como la Recomendación de Seguridad 2.4.5, la cual trata la compartición de los resultados con otros Estados de las auditorías realizadas por la OACI y las acciones correctivas tomadas por el Estado auditado; y</p> <p>b) La revisión del Manual de Seguridad (Doc 8973) tratará las directrices para el manejo de la información de la seguridad de la aviación en lo relacionado a las auditorías AVSEC y su consistencia con la nueva Norma 2.4.4 del Anexo 17.</p>	Válida
<p>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 4/3 CONTROL DE CALIDAD</p> <p>Que la OACI:</p> <p>a) desarrolle material de orientación para el desarrollo y la implementación del Programa de Control de Calidad; y</p> <p>b) especifique el tipo de capacitación AVSEC necesaria para conducir la revisión del Control de la Calidad.</p>	OACI	<p>La Secretaría señaló que:</p> <p>a) La OACI está trabajando actualmente en el material de orientación relacionado con el Programa Nacional de Control de Calidad de la Seguridad de la Aviación; y</p> <p>b) Se especificará el tipo de instrucción AVSEC requerida para conducir una revisión del Control de la Calidad</p> <p><i>Esta Conclusión fue reemplazada por la Conclusión del GREPECAS 13/9</i></p>	Reemplazada
<p>CONCLUSIÓN 13/6 MEDIDAS RELACIONADAS CON CATEGORÍAS ESPECIALES DE PASAJEROS <i>Proyecto de Conclusión 4/4 del AVSEC/COMM/4</i></p> <p>Que la OACI someta la Norma 4.7.7 del Anexo 17, así como la definición propuesta del oficial de seguridad en vuelo, a consideración de la Comisión de Aeronavegación para el estudio de las implicancias en la seguridad operacional.</p>	OACI	<p>La Secretaría señaló que:</p> <p>La Comisión de Aeronavegación ya realizó un estudio relacionado con las implicaciones de la seguridad operacional sobre el oficial de seguridad en vuelo, relacionado con la Norma 4.7.7 del Anexo 17.</p>	Finalizada

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>CONCLUSIÓN 13/7 EVALUACIÓN DEL RIESGO <i>Proyecto de Conclusión 4/5 del AVSEC/COMM/4</i></p> <p>Que la OACI</p> <p>a) debería desarrollar lineamientos específicos para realizar las evaluaciones del riesgo de la seguridad, en forma similar a los publicados para los MANPADS; y</p> <p>b) desarrolle y organice Talleres y Seminarios sobre Evaluación del Riesgo para los Estados.</p>	OACI	<p>La Secretaría indicó que:</p> <p>a) Actualmente la OACI está revisando el Manual de Seguridad (Doc 8973) la cual incluirá directrices para llevar a cabo una evaluación de los Riesgos de Seguridad; y</p> <p>b) se planea desarrollar talleres sobre Riesgos de Seguridad</p> <p>La Reunión observó que los Estados tienen necesidad urgente de que se realice este Seminario en un periodo de 6 meses.</p>	Válida
<p>CONCLUSIÓN 13/8 PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL <i>Proyecto de Conclusión 4/6 del AVSEC/COMM/4</i></p> <p>Que</p> <p>a) los Estados que aún no lo hayan hecho, implementen y actualicen su programa nacional de seguridad de la aviación civil (NCASP) para incorporar las últimas disposiciones del Anexo 17 y el Doc. 8973 Manual de Seguridad para la protección de la Aviación Civil contra los Actos de Interferencia ilícita, a más tardar el 1 de marzo de 2006; y</p> <p>b) los Estados informen a la OACI sus necesidades de asistencia para revisar y aprobar su NCASP.</p>	Estados	<p>La Secretaría señaló que</p> <p>a) Los Estados en la Región revisaron sus PNSACs para reflejar las últimas disposiciones del Anexo 17 y del Doc 8973; sin embargo, es necesario realizar una Encuesta que determine el nivel de cumplimiento; y</p> <p>b) Han comunicado a la OACI sus necesidades de asistencia en la revisión y aprobación del PNSAC a través de las Auditorías del USAP.</p> <p>La OACI realizará una encuesta a más tardar el 1 de septiembre de 2006 para validar esta conclusión.</p>	Válida
<p>CONCLUSIÓN 13/9 PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL <i>Proyecto de Conclusión 4/7 del AVSEC/COMM/4</i></p> <p>Que:</p> <p>a) los Estados que aún no lo hayan hecho, implementen y actualicen su programa nacional de control de calidad para garantizar la entrada en vigencia de su programa nacional de seguridad de la aviación civil, a más tardar, el 1 de marzo de 2006; los Estados informen a la OACI sus necesidades de asistencia para revisar y aprobar su programa nacional de control de calidad;</p> <p>b) la OACI establezca un taller específico sobre control de calidad (auditorías) a más tardar en marzo de 2006;</p> <p>c) la OACI elabore material de orientación para el desarrollo e implementación de los Programas de Control de Calidad; y</p> <p>d) la OACI especifique el tipo de instrucción AVSEC requerida para efectuar una revisión del Control de Calidad.</p>	Estados/OACI	<p>La Secretaría indicó que:</p> <p>a) Algunos Estados han implantado sus programas nacionales de control de la calidad, según lo requerido, sin embargo, es necesario realizar una Encuesta para que se determine el nivel de cumplimiento;</p> <p>b) Los Estados han comunicado a la OACI sus necesidades de asistencia para revisar y aprobar sus programas nacionales de control de calidad a través de las auditorías USAP;</p> <p>c) La OACI ha establecido un taller de Control de Calidad durante 2006;</p> <p>d) La OACI está desarrollando actualmente material de orientación para el desarrollo e implantación del Programa de Control de Calidad; y</p> <p>e) la orientación especificará el tipo de instrucción AVSEC requerida para llevar a cabo una revisión del Control de la Calidad.</p> <p>La OACI realizará una encuesta a más tardar el 1 de septiembre de 2006 para validar esta conclusión.</p>	Válida

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>CONCLUSIÓN 13/10 PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA CARGA <i>Proyecto de Conclusión 4/8 del AVSEC/COMM/4</i></p> <p>Que</p> <p>a) los Estados que aún no lo hayan hecho, implementen y actualicen su programa nacional de seguridad de la carga, a fin de garantizar la implantación de medidas de seguridad para proteger la carga, equipaje, correo, y otros bienes a ser transportados en aeronaves, a fin de proteger los mismos contra actos de interferencia ilícita, a más tardar el 1 de marzo de 2006;</p> <p>b) los Estados informen a la OACI sus necesidades de asistencia para la implantación de su programa nacional para la carga; y</p> <p>c) la OACI establezca un taller específico sobre seguridad de la carga, a más tardar en marzo de 2006.</p>	Estados/OACI	<p>La Secretaría señaló que:</p> <p>a) Algunos Estados han revisado e implantado sus Programas de Seguridad de la Carga, sin embargo, es necesario realizar una Encuesta para que se determine el nivel de cumplimiento;</p> <p>b) Los Estados han comunicado a la OACI la necesidad de asistencia para implantar sus programas nacionales de carga a través de las auditorías del USAP; y</p> <p>c) La OACI planifica desarrollar un Taller de la Seguridad de la Carga para 2007-2008. La OACI realizará una encuesta a más tardar el 1 de septiembre de 2006 para validar esta conclusión.</p>	Válida
<p>CONCLUSIÓN 13/11 INSTRUCCIÓN AVSEC <i>Proyecto de Conclusión 4/9 del AVSEC/COMM/4</i></p> <p>Que la OACI:</p> <p>a) identifique a los Estados que tienen mayor necesidad de contar con instrucción formal AVSEC;</p> <p>b) establezca talleres para los Estados identificados en el inciso</p> <p>c) defina temas específicos AVSEC, tales como Control de Calidad y Carga, para la realización de talleres y seminarios; y</p> <p>d) distribuya un formulario de evaluación a cada participante que asista a un taller/seminario, en vez de tener un formulario por módulo.</p>	OACI	<p>La Secretaría señaló que:</p> <p>a) La OACI ha identificado a los Estados que tienen más necesidades de instrucción formalizada AVSEC;</p> <p>b) La OACI ha establecido talleres específicos para los Estados;</p> <p>c) La OACI ha establecido temas AVSEC específicos, tales como el Control de la Calidad; y</p> <p>d) La OACI ha establecido formatos de evaluación para los participantes que asisten a los talleres.</p>	Finalizada
<p>CONCLUSIÓN 13/12 BECAS DE CAPACITACIÓN AVSEC <i>Proyecto de Conclusión 4/10 del AVSEC/COMM/4</i></p> <p>Que</p> <p>a) la OACI continúe identificando otras posibles fuentes de financiamiento para financiar Programas regionales de Capacitación AVSEC;</p> <p>b) la OACI continúe facilitando pláticas con otras organizaciones interesadas en iniciar acuerdos similares;</p> <p>c) el Oficial Regional AVSEC de las Regiones CAR/SAM dé orientación al Coordinador de la OEA para priorizar los cursos de capacitación para sus candidatos para mejorar la eficacia del programa;</p> <p>d) la OACI reciba retroalimentación por parte de los participantes para mejorar la eficacia del programa, y;</p> <p>e) la OACI informe a la Reunión AVSEC/COMM/5 el progreso realizado.</p>	OACI	<p>La Secretaría señaló que:</p> <p>a) La OACI ha identificado fuentes de financiamiento potenciales para financiar programas regionales de instrucción AVSEC;</p> <p>b) La OACI ha facilitado discusiones con otras organizaciones que están interesadas en entrar en acuerdos similares;</p> <p>c) El Especialista Regional AVSEC de la OACI para las Regiones CAR/SAM ha proporcionado orientación al Coordinador de la OACI para darle prioridad a los eventos de instrucción;</p> <p>d) La OACI ha obtenido retroalimentación por parte de los participantes; y</p> <p>e) La OACI reportará al AVSEC/COMM/5 acerca de los avances logrados.</p>	Finalizada

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>CONCLUSIÓN 13/13 DIRECTORIO DE INSTRUCTORES AVSEC CALIFICADOS <i>Proyecto de Conclusión 4/11 del AVSEC/COMM/4</i></p> <p>Que:</p> <p>a) la OACI continúe utilizando expertos especialistas en el tema como instructores, mismos que aparecen en la lista de instructores AVSEC calificados, para los talleres y seminarios de capacitación AVSEC;</p> <p>b) los Estados identifiquen a dichos candidatos y lo informen a las Oficinas Regionales de la OACI;</p> <p>c) la OACI mantenga actualizada la lista de instructores AVSEC calificados y lo informe al AVSEC/COMM/5; y</p> <p>d) la OACI considere calificar dicha lista y consolidarla con la lista publicada de instructores certificados en la página de Internet AVSEC de la OACI.</p>	OACI	<p>La Secretaría indicó que:</p> <p>a) La OACI está en proceso de compilar una lista de profesionales de la seguridad de la aviación para asistir a los Estados con sus misiones de seguridad, las cuales incluyen talleres de instrucción y seminarios;</p> <p>b) los Estados han informado a la OACI acerca de dichos candidatos;</p> <p>c) la OACI continúa manteniendo la lista a través del relator del Grupo de Tarea de Instrucción para informarle al AVSEC/COMM/5; y</p> <p>d) la OACI ha considerado calificar la lista de candidatos para consolidarla con las listas publicadas de CAD y TCB</p> <p><i>Esta conclusión fue reemplazada por el nuevo Proyecto de Conclusión bajo la Cuestión 4.3</i></p>	Reemplazada
<p>CONCLUSIÓN 13/14 TALLER SOBRE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE EQUIPAJE DE BODEGA <i>Proyecto de Conclusión 4/12 del AVSEC/COMM/4</i></p> <p>Que:</p> <p>a) la OACI establezca un Taller sobre Asistencia Técnica para la Revisión de Equipaje de Bodega para enero de 2006, con el fin de asistir a los Estados que están en la necesidad urgente de asistencia técnica para la implementación del Sistema de Revisión de Equipaje de Bodega; y</p> <p>b) que el Estado Contratante anfitrión pague los servicios de interpretación para el evento.</p>	OACI	<p>La Secretaría señaló que:</p> <p>a) El AVSEC/COMM/4 estableció en Seminario de Asistencia Técnica para la Inspección del Equipaje de Bodega el 28 de noviembre de 2005 para asistir a los Estados; y</p> <p>b) Que el Estado anfitrión, México, pagó los servicios de interpretación</p>	Finalizada
<p>CONCLUSIÓN 13/15 PROGRAMAS PARA LA VALORACIÓN DE LA VULNERABILIDAD MANPADS <i>Proyecto de Conclusión 4/13 del AVSEC/COMM/4</i></p> <p>Que:</p> <p>a) los Estados con programas actuales de valoración de la vulnerabilidad MANPADS, intercambien información;</p> <p>b) los Estados aprovechen el material de orientación que está a disposición a través del portal de Internet del AVSEC de la OACI; y</p> <p>c) la OACI reporte al AVSEC/COMM/5 sobre el progreso de los programas después de la Reunión anual del Grupo de Expertos AVSEC en el 2006.</p>	OACI/Estados	<p>La Secretaría indicó que:</p> <p>a) Algunos Estados han intercambiado sus programas para la valoración de la vulnerabilidad MANPADS con otros Estados;</p> <p>b) Algunos Estados han aprovechado el material de orientación; y</p> <p>c) La OACI no puede informar sobre este asunto ya que hubo un cambio en las fechas de la Reunión del Grupo de Expertos AVSEC y ahora será el 11 de septiembre para conmemorar la tragedia del 11 de septiembre, por lo tanto esto será presentado a la Reunión AVSEC/COMM/6.</p>	Válida

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>DECISIÓN 4/14 GRUPO DE TAREA SOBRE CAPACITACIÓN AVSEC</p> <p>Que:</p> <p>a) el AVSEC/COMM establezca un Grupo de Tarea sobre Capacitación AVSEC (AVSEC/TRAIN/TF) para que analice las necesidades regionales de capacitación y revise los talleres/seminarios AVSEC;</p> <p>b) que el Grupo de Tarea sobre Capacitación establezca coordinación con el Grupo de Tarea sobre Capacitación de la CLAC; y</p> <p>c) la OACI y el Grupo de Tarea sobre Capacitación contemplen la factibilidad de realizar un Taller de Capacitación de Factores Humanos para marzo de 2006.</p>	OACI/Grupo de Tarea de Instrucción	<p>La Secretaría indicó que:</p> <p>a) El AVSEC/COMM/4 estableció un Grupo de Tarea de Instrucción, en el cual el relator es Trinidad y Tabago para llevar a cabo estas funciones</p> <p>b) El Grupo de Tarea continua estableciendo coordinación con la CLAC; y</p> <p>c) El Grupo de Tarea de Instrucción planea incorporar presentaciones de Factores Humanos durante el Seminario de Inspección de Pasajeros y establecer un Seminario de Factores Humanos en 2007.</p>	Válida
<p>DECISIÓN 4/15 GRUPO DE TAREA SOBRE REVISIÓN DEL EQUIPAJE DE BODEGA</p> <p>Que:</p> <p>a) el AVSEC/COMM establezca un Grupo de Tarea sobre inspección del equipaje de bodega (AVSEC/HBS/TF) para asistir a los Estados que tienen la necesidad urgente de contar con asistencia técnica para la implementación de un Sistema de Revisión de Equipaje de Bodega; y</p> <p>b) la OACI amplíe la orientación sobre la implementación cuando el Manual de Seguridad AVSEC se encuentre actualizado.</p>	AVSEC COMM/ OACI	<p>La Secretaría indicó que:</p> <p>a) el AVSEC/COMM estableció el Grupo de Tarea del HBS</p> <p>b) la OACI está considerando expandir la orientación sobre la implantación del HBS cuando el Manual sea revisado</p>	Válida
<p>CONCLUSIÓN 12/103 TALLER SOBRE FACTORES HUMANOS EN LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN <i>Proyecto de Conclusión 3/1 del AVSEC/COMM/3</i></p> <p>Que las Oficinas Regionales de la OACI coordinen la realización de talleres sobre Factores Humanos relacionados con la seguridad de la aviación..</p>	Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI	<p>La Secretaría indicó que a la fecha, la OACI no ha desarrollado un taller de Factores Humanos; sin embargo, será propuesto un Seminario de Factores Humanos para el 2007 y se propone planificar incluir presentaciones en el Seminario de Inspección de Pasajeros en 2006.</p>	Válida
<p>CONCLUSIÓN 12/109 CONVENIOS INTERNACIONALES AVSEC <i>Proyecto de Conclusión 3/8 del AVSEC/COMM/3</i></p> <p>Que los Estados que aún no lo hayan hecho, ratifiquen el Protocolo de Montreal (24 de febrero de 1988) y el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para fines de detección (1° de marzo de 1991). La ratificación incluye la incorporación de los convenios en la legislación nacional.</p>	Estados y Territorios	<p>La Secretaría presentó que algunos Estados en la Región no habían ratificado el Protocolo de Montreal y el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para fines de detección y que es necesario realizar una Encuesta para determinar el nivel de cumplimiento.</p> <p>La OACI realizará una encuesta a más tardar el 1 de septiembre de 2006 para validar esta conclusión.</p>	Válida

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>CONCLUSIÓN 12/110 PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL <i>Proyecto de Conclusión 3/9 del AVSEC/COMM/3</i></p> <p>Que los Estados que aún no lo hayan hecho, actualicen su programa nacional de seguridad de la aviación civil a fin de incorporar las últimas disposiciones de la 7ª Edición del Anexo 17, y el Doc 8973 correspondiente.</p>	Estados y Territorios	La Secretaría señaló que algunos Estados han actualizado su Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil con las últimas disposiciones y reemplazado por la Conclusión 13/8 .	Reemplazada
<p>CONCLUSIÓN 12/111 PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN DE LOS EXPLOTADORES <i>Proyecto de Conclusión 3/10 del AVSEC/COMM/3</i></p> <p>Que los Estados/Territorios aseguren que sus explotadores que aún no lo hayan hecho, actualicen sus programas de seguridad de la aviación de los explotadores a fin de incorporar las últimas disposiciones de la 7ª edición del Anexo 17 y la enmienda 27 de la 8ª edición del Anexo 6 Parte 1, y los Documentos 8973 y 9811 correspondientes.</p>	Estados y Territorios	<p>La Secretaría indicó que algunos de los Estados han asegurado que sus explotadores han actualizado sus programas de seguridad de la aviación para incorporar las últimas disposiciones del Anexo 17, sin embargo, es necesario realizar una Encuesta para determinar el nivel de cumplimiento.</p> <p>La OACI realizará una encuesta a más tardar el 1 de septiembre de 2006 para validar esta conclusión.</p>	Válida
<p>CONCLUSIÓN 12/112 PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD AVSEC <i>Proyecto de Conclusión 3/11 del AVSEC/COMM/3</i></p> <p>Que la OACI acelere la disponibilidad de material de orientación publicado adicional para la implementación de un programa nacional de control de calidad AVSEC.</p>	OACI	La Secretaría señaló esta Conclusión como Válida debido a que algunos Estados expresaron la necesidad de contar con orientaciones más definidas sobre el tema de Control de Calidad según está tratado en el Manual de la Seguridad. La OACI está trabajando en el material de orientación para incorporarlo en la última revisión al Manual de Seguridad	Válida
<p>CONCLUSIÓN 12/113 NUEVOS MÉTODOS DE CAPACITACIÓN AVSEC <i>Proyecto de Conclusión 3/12 del AVSEC/COMM/3</i></p> <p>Que la OACI desarrolle una nueva metodología de capacitación AVSEC con base en computadoras para complementar el programa de cursos de capacitación AVSEC existente ofrecido en los ASTC, a fin de permitir a los Estados brindar más capacitación AVSEC al personal sin incurrir en costos de viaje adicionales.</p>	OACI	La Secretaría indicó esta Conclusión como Válida debido a que el Consejo confirmó que el Secretario General considerará el desarrollo de una metodología de capacitación AVSEC basada en sistemas computacionales para complementar los programas de capacitación existentes.	Válida
<p>CONCLUSIÓN 12/117 BASE DE DATOS REGIONAL DE INSTRUCTORES AVSEC <i>Proyecto de Conclusión 3/16 del AVSEC/COMM/3</i></p> <p>Que los Estados/Territorios informen al coordinador de la Tarea sobre Instructores (Costa Rica), a través de la Oficina Regional de la OACI, acerca del personal que haya completado el curso de Instructores AVSEC de la OACI en un ASTC de la OACI, para que sean considerados como instructores regionales AVSEC.</p>	Estados y Territorios	La Secretaría señaló esta Conclusión como Válida debido a la creación de la base de datos regional de instructores AVSEC, la cual será actualizada continuamente y reemplazada en la Cuestión 4.3.1 del Orden del Día. Dichos instructores son para impartir futuros talleres y seminarios AVSEC a lo largo de las Regiones CAR/SAM.	Reemplazada

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>CONCLUSIÓN 12/118 PERSONAL DE SEGURIDAD EN VUELO <i>Proyecto de Conclusión 3/19 del AVSEC/COMM/3</i></p> <p>Que la OACI acelere la disponibilidad de material de orientación adicional publicado para el uso de personal de seguridad en vuelo.</p>	OACI	La Secretaría indicó esta Conclusión como Válida debido a que el Grupo de Expertos AVSEC aprobó el material de orientación para el uso de personal de seguridad en vuelo.	Válida

Cuestión 3
del Orden del Día Revisión de los desarrollos y actividades AVSEC a nivel mundial y regional

3.1 La Reunión tomó nota que, el 30 de noviembre de 2005, el Consejo había adoptado la Enmienda 11 al Anexo 17, estableciendo el 10 de abril de 2006 como la fecha de entrada en vigencia, y el 1 de julio de 2006 como fecha de inicio de su aplicación. La Enmienda 11 abarca lo siguiente: aplicabilidad del Anexo 17; fortalecimiento de las disposiciones del Programa Nacional de Control de la Seguridad de la Aviación Civil; Oficiales de Seguridad de a Bordo (IFSOs); la aviación general y los trabajos aéreos; concepto de seguridad de la aviación en una sola escala para pasajeros y equipaje; concepto de evaluación de riesgo; seguridad de la aviación para todas las operaciones de carga; y definiciones. El Secretario de la CLAC y Cuba expresaron su preocupación por el texto ya que había sido inicialmente propuesto como una Conclusión por parte de la Secretaría. La Reunión decidió que debido a que la circular ya había sido recibida por los Estados, se tomaría como información.

3.2 La Reunión tomó nota de la circular relacionada con la Enmienda 11 que fue enviada a los Estados el 30 de noviembre de 2005, la cual indicó lo siguiente:

De conformidad con la Resolución de adopción, me permito solicitarle que:

- a) *me comunique antes del 10 de abril de 2006, si su Gobierno desea hacer constar su desaprobación respecto a alguna parte de la Enmienda 11, utilizando el formulario que figura como Adjunto A de la presente. Le ruego tome nota de que sólo es necesario hacer constar la desaprobación, y de que si no hay respuesta se dará por supuesto que no se desaprueba la enmienda; y*
- b) *me comunique, antes del 1 de junio de 2006, utilizando el formulario que figura como Adjunto B:*
 - 1) *las diferencias que puedan existir al 1 de julio de 2006 entre los reglamentos o métodos nacionales de su Gobierno y todas las disposiciones del Anexo 17, tal como ha quedado modificado por todas las enmiendas anteriores y por la Enmienda 11; y, posteriormente, cualquier otra diferencia que pueda surgir con arreglo a la obligación impuesta por el Artículo 38 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional; y*
 - 2) *las fechas en las cuales su Gobierno habrá dado cumplimiento a todas las disposiciones del Anexo 17, modificado por todas las enmiendas anteriores y por la Enmienda 11.*

3.3 La Reunión tomó nota de los cambios efectuados a la Seguridad de la Aviación, como, por ejemplo, la revisión del Manual de Seguridad de la Aviación de la OACI (Doc 8973), la reestructuración de la Subdirección de seguridad de la aviación y facilitación (S&F) en dos subdirecciones, la Sección de Especificación y Material de Orientación (SGM) y la Sección de Asistencia Coordinada y Desarrollo (CAD), (Anexo 9 y 17) y el desarrollo de una publicación de la OACI sobre Documentos de Viaje de Lectura Mecánica (MRTD) para la industria

3.4 La Reunión tomó nota de que con el lanzamiento de una nueva estrategia de la OACI para la asistencia y desarrollo en el ámbito de la seguridad de la aviación, y considerando la naturaleza siempre cambiante y cada vez más desafiante del campo de la seguridad de la aviación, la Sección de Asistencia Coordinada y Desarrollo (CAD) de la División de Seguridad de la Aviación y Facilitación, y la Dirección de Cooperación Técnica se encuentran en el proceso de compilación de una nueva lista de profesionales en seguridad de la aviación. La Reunión tomó nota de la propuesta y concluyó en la siguiente:

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 5/2**

RECLUTAMIENTO DE PROFESIONALES AVSEC

Que los Estados:

- a) revisen los requisitos previos de la OACI y envíen esta información a personas calificadas en el campo AVSEC en sus administraciones; y
- b) alienten a personas calificadas a que presenten sus solicitudes a la OACI para ayudar a los Estados a mejorar sus programas AVSEC.

3.5 Argentina expresó su preocupación respecto al reclutamiento de Profesionales AVSEC que no estaban siendo endosados por su Estado, como lo es el caso donde varios miembros del personal de la Fuerza Aérea Argentina que ya no contaban con responsabilidades AVSEC estaban enlistados en el sitio web de Instructores AVSEC de la OACI así como en la lista del AVSEC/COMM. Se explicó que la Fuerza Aérea Argentina había sido recientemente reemplazada por la Policía de Seguridad Aeroportuaria, quienes a su vez están bajo el Ministerio del Interior.

3.6 Jamaica expresó su preocupación respecto a que las Circulares a los Estados de la OACI sobre asuntos AVSEC y eventos de instrucción solamente son enviadas a los Directores de Aviación Civil. El Secretario explicó que las circulares a los Estados son enviadas a los Directores Generales de Aviación Civil. El Secretario de la CLAC mencionó que una posible solución para resolver este asunto era enviar una copia a los Puntos de Contacto Nacionales para AVSEC para garantizar que estén informados.

3.7 La Reunión observó que, al 31 de marzo de 2006, el USAP AVSEC de la OACI había realizado 114 misiones de auditoría, de las cuales 40 se efectuaron en 2005. Durante 2005, se realizaron cinco visitas de seguimiento a Bolivia, Jamaica, Suriname, Trinidad y Tabago y Paraguay. Siete visitas de seguimiento están programadas para 2006 a Cuba, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Venezuela.

3.8 Ocho auditorías están programadas en la región para 2006, a Argentina, Barbados, Grenada, Guyana, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Uruguay, y tres auditorías están programadas para 2007, a Belice, Haití y Panamá. El representante de Perú indicó que era importante que la OACI mejorara la interpretación del Anexo 17 por parte de algunos de sus auditores, que no tenían muy en claro la aplicación de los diversos Anexos asociados.

3.9 La Reunión observó que el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA) ofreció treinta (30) becas para Funcionarios Nacionales de Seguridad de la Aviación en la región que desearan asistir al Seminario/Reunión sobre Inspección de Equipaje de Bodega, realizado el 28 de noviembre de 2005, en Monterrey, México. Veinticuatro (24) becas fueron procesadas por la OEA/CICTE para este evento, en el que participó su Director, Kevin Newmeyer. Se indicó que los Estados habían tenido problemas para financiar a los miembros del AVSEC/COMM y a los funcionarios nacionales AVSEC que deseaban asistir a las reuniones anuales. Consecuentemente, la Oficina NACC de la OACI tiene planeado ponerse en contacto con la OEA/CICTE para apoyar este importantísimo evento, a fin de garantizar la participación de los expertos AVSEC de la región en la reunión del AVSEC/COMM del próximo año. La Reunión tomó conocimiento que la Oficina NACC de la OACI estaba trabajando con el Coordinador de la OEA/CICTE para impartir todos los cursos AVSEC de la OACI en los tres ASTCs de la Región en 2006.

3.10 El representante de Canadá informó a la Reunión sobre la propuesta de instrucción de Transport Canada y la OACI, denominada “Programa de Desarrollo Institucional Contra el Terrorismo”. Explicó que la propuesta sobre seguridad de la aviación (AVSEC) comprendía talleres, cursos y seminarios en las Regiones CAR/SAM. El programa durará tres años (2006-2009), con aproximadamente \$500,000 dólares contemplados para las autoridades de aviación civil, y puede incluir aeropuertos, explotadores aéreos y autoridades de vigilancia aeroportuaria. Los temas AVSEC para estos eventos incluirán, pero no estarán limitados a: el Programa de Seguridad Aeroportuaria, el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad, Inspección de Pasajeros, Programa de Seguridad de la Carga, y Factores Humanos.

3.11 La Reunión tomó nota que el representante de Estados Unidos estaba trabajando en acuerdos bilaterales con varios países de Europa, África, Asia, y el Oriente Medio, y asignaba mucho importancia a América Latina, que mostraba un aumento de 8.5 por ciento en los viajes aéreos. Estados Unidos apoya a la Sección CAD de la OACI en la asistencia que brinda a varios países para complementar el programa USAP. La Administración de Seguridad del Transporte está comprometida con América Latina, y actualmente tiene seis representantes y desea duplicar sus esfuerzos en lo que respecta a la instrucción AVSEC.

3.12 La Reunión tomó nota que el representante de ACSA (COCESNA) expresó la urgente necesidad de que la OACI desarrolle un conjunto de material didáctico avanzado en inspección del equipaje de bodega. La Secretaría explicó que la sección CAD había sido informada al respecto en abril de 2006. Canadá señaló que el Grupo de Tarea sobre Instrucción del Grupo de Expertos AVSEC tenía programado reunirse en junio de 2006 para revisar y actualizar los CMDNs lo cual fortalecerá el programa de instrucción.

3.13 La Reunión tomó nota del Seminario sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación de la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI, a realizarse en Santo Domingo, República Dominicana, del 27 al 30 de junio de 2006. El evento está siendo coordinado con la Subdirección de seguridad de la aviación y facilitación (S&F) y la Oficina NACC de la OACI. Los temas son: la Enmienda 11 al Anexo 17, el Anexo 9, Control de Calidad, (Pasaporte) Biométricamente Mejorado, Inspección de Equipaje de Bodega, Cambios en la Subdirección S&F, Documentos de Viaje de Lectura Mecánica, Programa USAP, Iniciativas del AVSEC/COMM, Seguridad de la Carga Aérea, Control y Autorizaciones en Fronteras, Evaluación de Amenazas y Riesgos, Inspección de Pasajeros/Equipajes y Factores Humanos.

3.14 El Representante de Colombia presentó la NE/18, destacando la importancia de instruir a funcionarios que tengan relación con los Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM), utilizando la metodología de instrucción TRAINAIR de la OACI para establecer conjuntos de material didáctico normalizado en seguridad de la aviación (CMDN) para las Regiones CAR/SAM. La Reunión tomó nota de la propuesta, la cual podría beneficiar el programa de seguridad de la aviación y concluyeron lo siguiente:

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 5/3**

INICIATIVA DE LA OACI PARA INSTRUCCIÓN SOBRE DVLM

Que la OACI:

- a) estudie la posibilidad de establecer un curso para Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM) utilizando la metodología TRAINAIR y en coordinación con la Subdirección de seguridad de la aviación y facilitación; y
- b) desarrollar un conjunto de material didáctico normalizado sobre Documentos de viaje de lectura mecánica para ayudar a los Estados en la implantación.

Cuestión 4
del Orden del Día Desarrollo del programa de trabajo del Comité AVSEC/COMM

4.1 Desarrollos del Grupo de Tarea sobre Inspección del Equipaje de Bodega (AVSEC/HBS/TF)

4.1.1 Informe Final de la Reunión AVSEC/HBS/TF/1

4.1.1.1 El Relator del Grupo de Tarea sobre Inspección de Equipaje de Bodega (AVSEC/HBS/TF/1) presentó a la Reunión la NE/04, que contenía el Informe Final de la Primera Reunión del Grupo de Tarea sobre Inspección de Equipaje de Bodega (AVSEC/HBS/TF/1), celebrada en Monterrey, México, del 1 al 2 de diciembre de 2005. El Grupo de Tarea analizó los resultados y recomendaciones del Seminario sobre Inspección de Equipaje de Bodega (HBS) para las Regiones NAM/CAR/SAM, de la OACI, llevado a cabo en Monterrey, México, del 28 al 30 de noviembre de 2005. El Seminario/Reunión fue establecido para ayudar a los Estados que tuvieran una urgente necesidad de información técnica para proceder a la implantación de la Norma 4.4.8 del *Anexo 17 – Seguridad*, a más tardar el 1 de enero de 2006.

4.1.1.2 El Relator también presentó la NE/05, la cual contenía un Plan de Acción que fue revisado y convalidado por el Grupo Ad hoc. El Grupo Ad hoc conformado por Canadá, Colombia, Jamaica, Perú, Uruguay, ACSA (COCESNA) e IATA discutieron los méritos del proyecto de Plan de Acción HBS, que se incluyen en el **Apéndice A**.

4.1.1.3 El Grupo Ad hoc acordó que:

- a) el Informe Final del AVSEC/HBS/TF/1 sea resumido y que el Plan de Acción sea validado;
- b) que la CLAC y el AVSEC/HBS/TF combinen información para los Estados de la Región, a fin de no duplicar esfuerzos, y que Chile coordine el flujo de información entre los dos grupos;
- c) se solicitara a la OACI información acerca de la posibilidad de que los Estados obtengan equipos, financiamiento, etc. a través del Grupo de Expertos sobre Seguridad, Protección y Asistencia en materia de Aviación (GESPAA);
- d) los Estados deben aceptar la certificación otorgada por el Estado de Fabricación o proporcionar su propia certificación e incorporar este proceso dentro de su Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC); y
- e) adopción de la matriz para equipos de inspección HBS utilizada para la Categorización Aeroportuaria de la IATA, basada en un rendimiento de equipaje igual a más de 30 en horas pico.

4.1.1.4 En base a las discusiones del Grupo Ad Hoc, la Reunión acordó el siguiente:

**PROYECTO
DE CONCLUSIÓN 5/4 MATERIAL DE ORIENTACIÓN SOBRE INSPECCIÓN DEL
EQUIPAJE DE BODEGA (HBS)**

Que el Informe Final del AVSEC/HBS/TF/1, adjunto en el **Apéndice B** a esta parte del informe, sea enviado a la Sección CAD de la OACI para que se considere la incorporación de las partes técnicas del Informe en el Manual de Seguridad (Doc 8973) como material de orientación.

4.1.1.5 La IATA presentó la NE/06, la cual contenía el Documento de Posición de la IATA para dar plena vigencia al requisito de la OACI sobre Inspección al 100% del Equipaje de Bodega, y la utilización de métodos técnicos de inspección, conjuntamente con procedimientos normalizados, por parte de todos los involucrados directa e indirectamente en el proceso de inspección de equipaje de bodega. Dicho Documento explicaba el punto de vista de la IATA en relación con la mejor forma de implantar la HBS al 100%, y garantizar la formalización de los procedimientos de inspección, a fin de asegurar que las normas de inspección cumplan con las normas mundialmente aceptadas.

4.2 Identificación y análisis de las carencias en la implantación de las disposiciones AVSEC de la OACI en las Regiones CAR/SAM y desarrollo de medidas para facilitar su resolución

4.2.1 Programa Modelo para el Control de la Calidad

4.2.1.1 El Representante de IATA presentó la NE/08 relacionada con la implementación de un Sistema para la Gestión de la Seguridad (SEMS), para que Aerolíneas Miembros lo implementen antes de 1 de julio de 2007. El delegado de Colombia presentó la NE/19, la misma que describe el Sistema de Autocontrol para la gestión de seguridad de la Aviación.

4.2.1.2 Aunque la opinión del delegado de Colombia, no considera oportuno implementar el SEMS, la Reunión analizó y comentó que las dos notas eran bastante similares, en muchos aspectos, y que describen y sugieren una nomenclatura a ser usada como un Sistema de Gestión de la Seguridad, el cual ha sido descrito en ambas notas de estudio.

4.2.1.3 Asimismo, la Reunión consideró que existía cierta incertidumbre e incompreensión de la diferencia entre el Programa de Control de Calidad y los diferentes Sistemas de Gestión de la Seguridad, que comprende Programas de Calidad y requiere más información que clarifique estos conceptos. La Reunión expresó la necesidad de mayor información con respecto al SEMS, su definición, componentes e implicaciones para su implementación.

4.2.1.4 La Reunión sugirió que los Estados tomen en cuenta que la iniciativa del Sistema de Gestión de Seguridad (SEMS), implementado por la IATA ha considerado como propuesta de cumplimiento de con los requerimientos normativos de seguridad de la aviación. Resaltar el valor del Sistema de Autocontrol, que facilite una cooperación de los interesados, responsabilidad e implementación de las medidas apropiadas de la seguridad de la aviación. Considerar la adopción de Sistemas más próximos para asegurar los requerimientos de Control de Calidad bajo la Enmienda 11 del Anexo 17.

Compartición de los Programas para el Control de Calidad

4.2.1.5 El Representante de Colombia presentó la NE/20, relativa a fomentar la compartición de los Programas de Control de Calidad en virtud de que actualmente no existe material de orientación por parte de la OACI.

4.2.1.6 La Reunión tomó nota de la propuesta que alentaría a los Estados a compartir esta información con el fin de facilitar la implantación de las nuevas normas de Control de Calidad. Cuba y Jamaica apoyaron la propuesta. La Secretaría explicó que la OACI estaba desarrollando material de orientación relacionado con el control de calidad y que las propuestas iniciales de que la Oficina Regional de la OACI estableciera una página Internet no eran factibles. Después de la discusión, la Reunión acordó el siguiente Proyecto de Conclusión:

**PROYECTO
DE CONCLUSIÓN 5/5 IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS COMUNES EN LOS
PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD**

Que OACI estudie la factibilidad de poner un sitio Internet para que los Estados compartan sus Programas de Control de Calidad con otros Estados.

4.2.2 *Programa Modelo de Seguridad de la Carga*

4.2.2.1 La Secretaría presentó la NE/09, en la cual proponía el establecimiento de un Grupo de Tarea sobre la Carga para el desarrollo de una nota de discusión y presentar un consenso sobre la necesidad de desarrollar un Programa Modelo de Seguridad de la Carga. Bolivia, quien se ofreció para ser el Relator de este Grupo, presentó la nota de discusión ND/01; el grupo estuvo compuesto por Argentina, Chile e IATA. El Grupo estableció los componentes esenciales que deberían ser considerados como guía general para el desarrollo de un Programa Modelo de Seguridad de la Carga, los cuales están incluidos en el **Apéndice C** a esta parte del Informe. El objetivo de esta propuesta era facilitar la implantación de un Programa Nacional de Seguridad de la Carga, tal como lo establecen las normas 4.6.1, 4.6.2, 4.6.3, 4.6.4, 4.6.5 y la Recomendación 4.6.6 del Anexo 17.

4.2.2.2 La Reunión tomó nota que los Estados necesitaban urgentemente orientación en los temas de la carga para poder elaborar sus Programas Nacionales de Seguridad de la Carga. Por lo tanto, la Reunión decidió lo siguiente:

DECISIÓN 5/6 INICIATIVA DE UN PROGRAMA MODELO PARA LA CARGA

Que se establezca un Grupo de Tarea sobre la Carga con los términos de referencia contenidos en el **Apéndice D** a esta parte del Informe y que se concluya su programa de trabajo en el AVSEC/COMM/6.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 5/7 TALLER DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA CARGA**

Que la OACI desarrolle un Taller sobre Seguridad de la Carga, con carácter de urgente, a fin de ayudar a los Estados a desarrollar sus Programas Nacionales de Seguridad de la Carga.

4.2.2.3 El representante de la IATA presentó la NE/10, la cual contenía su enfoque de un sistema de gestión para la seguridad de la carga. La IATA indicó que, en lo que respecta al movimiento de carga aérea, era fundamental armonizar las medidas de seguridad de la aviación y las medidas de seguridad de la cadena de abastecimiento a nivel mundial. Planteó diversos temas que consideraba deberían ser tomados en cuenta al momento de elaborar e implantar medidas de seguridad de la carga aérea e iniciativas de seguridad de la cadena de abastecimiento.

4.2.2.4 El Comité indicó que el Suplemento sobre Seguridad de la Carga de su Sistema de Gestión de la Seguridad (SEMS) podía ser utilizado por los Estados Contratantes para la elaboración de un programa nacional de seguridad de la carga aérea que sea compatible con las mejores prácticas de la industria.

4.2.2.5 La Secretaría presentó a la Reunión del NI/05, la cual era originalmente una nota de estudio que proponía el establecimiento de un Grupo Ad Hoc, para desarrollar un Programa Modelo Nacional de Control de Calidad. Sin embargo, y en vista que la OACI viene desarrollando un material de orientación sobre Control de Calidad y Programa de Entrenamiento de Seguridad de la Aviación, el mismo que deberá ser incorporado en el Manual de Seguridad (Doc 8973), a fin de no duplicar los esfuerzos.

4.3 Desarrollos del Grupo de Tarea de Capacitación AVSEC (AVSEC/TRAIN/TF)

4.3.1 Directorio de Instructores/Consultores AVSEC

4.3.1.1 La Secretaría presentó la NE/11, la cual contenía una propuesta para actualizar y mantener la lista de instructores calificados AVSEC disponibles en la Región para brindar instrucción AVSEC, según indicó el Relator del Grupo de Tarea sobre Instrucción.

4.3.1.2 Argentina solicitó la eliminación de los nombres que aparecían en la lista correspondiente a su país, ya que no tenían ninguna responsabilidad AVSEC. Perú sugirió crear una categoría aparte en la lista para los instructores privados de habla española, y Bolivia solicitó la disponibilidad de la información de contacto de estos instructores/consultores. ACSA también sugirió que la lista fuera compartida y coordinada con los ASTC regionales.

4.3.1.4 La Secretaría indicó que el comité consideraría las recomendaciones anteriores. La Secretaría también consideraría los criterios para la selección de estos instructores/consultores, para actualizar la lista debido a que la Sección de Asistencia Coordinada y Desarrollo (CAD) ha desarrollado un proceso de selección recientemente. La Reunión acordó formular la siguiente decisión:

DECISIÓN 5/8

**DIRECTORIO DE INSTRUCTORES/CONSULTORES AVSEC
CALIFICADOS**

Que el Grupo de Tarea sobre Instrucción:

- a) considere los criterios de la Sección de Asistencia Coordinada y Desarrollo (CAD) para la selección de los instructores/consultores AVSEC;
- b) considere las recomendaciones hechas por el Comité para modificar la lista;
- c) brinde asistencia a los Estados que necesiten esta información, cuando lo soliciten; y
- d) comparta la lista con los Centros de Instrucción sobre Seguridad de la Aviación de la OACI y Sección de Asistencia Coordinada y Desarrollo (CAD), en aras de la colaboración.

4.3.2 Programa Modelo Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil

4.3.2.1 La IATA presentó la NE/12, en la cual explicaba los lineamientos generales a ser considerados para el desarrollo de un programa nacional de instrucción en seguridad de la aviación civil, con el fin de garantizar una instrucción apropiada para el personal y el desarrollo de procedimientos óptimos de seguridad de la aviación. La Reunión tomó nota de algunos elementos clave, más allá de las actividades cotidianas, que también debían estar incluidas en un Programa nacional de instrucción en seguridad de la aviación civil, tales como: factores humanos, instrucción del personal de seguridad, instrucción sobre la toma de conciencia de la seguridad, instrucción recurrente, y pruebas/evaluaciones.

4.3.3 Programa Modelo para la Inspección de Pasajeros y Seminario sobre Inspección de Pasajeros/Equipaje

4.3.3.1 La Secretaría presentó la NE/13 y propuso la creación de un Grupo de Tarea para revisar las propuestas para el desarrollo de un Programa Modelo para la Inspección de Pasajeros y una propuesta para un Seminario sobre Inspección de Pasajeros/Equipaje de Mano. La Reunión tomó nota que en 2005, un número de Estados solicitaron un Programa Modelo para la Inspección de Pasajeros así como información sobre las técnicas actuales de inspección relacionadas con la tecnología. El Seminario proporcionaría a los Estados de las Regiones CAR/SAM información actualizada sobre técnicas de inspección y las tecnologías avanzadas para contrarrestar las amenazas nuevas y emergentes a la aviación civil. El representante de Antigua y Barbuda se ofreció, en forma voluntaria, para ser el Relator del Grupo el cual quedó compuesto por Argentina, Canadá, Estados Unidos, Venezuela, los Territorios del Reino Unido y la IATA.

4.3.3.2 El Relator presentó la ND/02 y acordó que el término “programa modelo” sea cambiado a “material de orientación”, que los Términos de Referencia sean redactados para destacar las áreas relevantes de este material de inspección de pasajeros y extender su alcance. El **Apéndice E** a esta parte del Informe contiene la estructura propuesta del material de orientación.

4.3.3.3 Jamaica explicó que los Juegos Mundiales de Críquet se celebrarán en la Región del Caribe marzo de 2007 y que la apertura de la ceremonia se llevará a cabo en Montego Bay, Jamaica, por lo que hizo la propuesta de ser la Sede del evento del 13 al 15 de noviembre de 2006, lo cual fue apoyado por la Reunión. La Reunión acordó lo siguiente:

DECISIÓN 5/9 MATERIAL DE ORIENTACIÓN SOBRE INSPECCIÓN DE PASAJEROS/EQUIPAJE DE MANO

Que se establezca un Grupo de Tarea sobre Pasajeros/Equipaje de mano con los términos de referencia contenidos en el Apéndice D a esta parte del Informe y que se concluya su programa de trabajo en el AVSEC/COMM/6.

DECISIÓN 5/10 SEMINARIO DE INSPECCIÓN DE PASAJEROS/EQUIPAJE DE MANO

Que el Grupo de Tarea:

- a) coordine un Seminario sobre Inspección de Pasajeros/Equipaje de Mano, a celebrarse en Jamaica del 13 al 15 de noviembre de 2006, en coordinación con la Oficina NACC de la OACI para facilitar a los Estados con información actualizada sobre técnicas y tecnología avanzada para la inspección de pasajeros y equipaje de mano que puedan contrarrestar las amenazas nuevas y emergentes a la aviación civil;
- b) establezca una Reunión de dos días siguiendo el seminario de tres días para analizar las presentaciones hechas e incorporar el material en su esquema de trabajo; y
- c) formule sus resultados en un informe para ser presentado ante el AVSEC/COMM/6.

PROYECTO DE CONCLUSIÓN 5/11 SEMINARIO DE INSPECCIÓN DE PASAJEROS/EQUIPAJE DE MANO

Que la OACI consulte con otros Estados y Organizaciones el apoyo que puedan ofrecer para el Seminario/Reunión sobre Pasajeros/Equipaje de Mano, programado para celebrarse en Montego Bay, Jamaica, del 13 al 17 de noviembre de 2006, el cual podría proporcionar a los Estados información actualizada sobre técnicas de inspección y tecnología avanzada.

4.3.3.4 La IATA presentó la NE/14, en la que se explicaba el material de orientación para la inspección de pasajeros y equipaje de mano en aeropuertos internacionales importantes. La reunión observó que la nota se centraba en los procedimientos de seguridad que son esenciales en un programa de inspección de pasajeros, como la disposición de los puntos de inspección y el equilibrio entre seguridad y facilitación.

4.3.3.5 La IATA presentó la NI/03, que contenía un flujo de proceso ideal (IPF) simplificado para el viaje de pasajeros. La nota explicaba el enfoque adoptado por el Grupo de Interés de Simplificación de los Viajes de Pasajeros (SPTIG) para el desarrollo de un Flujo de Proceso Ideal (IPF) para los viajes en el futuro, en base a normas internacionales de aviación que mejoren la experiencia de viaje de los pasajeros, a la vez que se mantiene la seguridad de la aviación.

4.4 Mecanismo regional para compartir información de seguridad acerca de las amenazas a la aviación civil

4.4.1 La Secretaría presentó la NE/15, en la que planteaba un Mecanismo Regional para compartir información de seguridad acerca de las amenazas a la aviación civil. Se ha establecido una Red de Puntos de Contacto (PoC) en Seguridad de la Aviación, con el fin de comunicar las amenazas inminentes a las operaciones civiles de transporte aéreo. La Reunión tomó conocimiento que el objetivo del PoC era brindar una red de contactos internacionales en seguridad de la aviación dentro de cada Estado, los cuales son designados como la autoridad competente para enviar y recibir comunicaciones, a cualquier hora del día o de la noche, sobre información de amenazas inminentes, solicitudes urgentes de seguridad, y/o lineamientos que apoyen los requisitos de seguridad en caso de enfrentar una amenaza inminente. También tomó nota de la necesidad de que los puntos de contacto estén disponibles en todo momento, participando en el proceso de evaluación de la amenaza, y cerca al proceso de toma de decisiones sobre proceso de seguridad de la aviación. La Reunión fue informada acerca de los criterios para recibir esta información, y acordó lo siguiente:

PROYECTO DE CONCLUSIÓN 5/12 RED DE PUNTOS DE CONTACTO (PoC)

Que los Estados:

- a) examinen los criterios de la información y designen a la autoridad competente para recibir a través de esta Red las amenazas inminentes a las operaciones del transporte aéreo civil; y
- b) se registren con la OACI antes del **30 de septiembre de 2006** utilizando el formulario adecuado para la Red de la OACI de puntos de contacto de seguridad de la aviación (PoC)

4.5 Revisión y actualización del Programa de Trabajo y Términos de Referencia del AVSEC/COMM

4.5.1 La Secretaría, presentó la versión actualizada de los Términos de Referencia, Programa de Trabajo y Composición del Comité de la Seguridad de la Aviación. La Reunión revisó los Términos de Referencia, Programa de Trabajo y Composición del AVSEC/COMM y los cambios se presentan en el Apéndice D a esta parte del Informe.

APÉNDICE A**GRUPO DE TAREA HBS****PROPUESTA DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN, ADQUISICIÓN, PARTES, MANTENIMIENTO E INSTRUCCIÓN DE EQUIPO REGIONAL AVSEC**

No.	ASUNTO A TRATAR	ACCIÓN(ES) PROPUESTAS	OFICINA RESPONSABLE	ESQUEMA CRONOLÓGICO PARA SU FINALIZACIÓN	LIMITACIONES	FECHAS DE IMPLANTACIÓN
1.	Formulación de Comité(s) Regional(es)	<p>1. Obtener acuerdos de la OACI para el establecimiento y asistencia en la formación de un Comité Regional para adquisición y negociación de equipo AVSEC.</p> <p>2. Promulgar las investigaciones y propuestas del sistema HBS para la negociación y adquisición Regional de equipo de inspección AVSEC.</p> <p>3. Carta a la OACI registrando a las Autoridades Estatales responsables de AVSEC en las Regiones CAR/SAM/NAM solicitando aceptación formal de la propuesta regional en una fecha establecida.</p> <p>4. Identificar y decidir una ubicación(es) céntrica(s) para celebrar reuniones de los Estados interesados, para seleccionar personas a que se unan al Comité (el Comité deberá formarse o tener a su disposición: especialistas AVSEC, técnicos certificados de equipo de inspección, un abogado en aviación internacional, un negociador/experto financiero, consultores versados en los sistemas de inspección HBS y en diseño de aeropuertos)</p> <p>5. El Comité deberá solicitar a los fabricantes que incluyan al Comité Regional cuando se les notifique a los Estados y a las compañías sobre actualizaciones o modificaciones al equipo de inspección</p> <p>6. Considerar la formación de un sub-comité para asistir a los Estados que les falta experiencia técnica para determinar sus necesidades de sistemas de inspección HBS basándose en la norma de equipaje en hora pico con procesamiento de más de 30.</p> <p>7. (a) Las Recomendaciones del sub-comité irán directamente al Comité Regional, quien retransmitirá las propuestas a las Autoridades del Estado que tienen la responsabilidad de la seguridad de la aviación, con copia al explotador aeroportuario que corresponda.</p> <p>(b) Esta propuesta incluye todos los detalles financieros y operacionales para que el Estado tome decisiones informadas.</p>				

No.	ASUNTO A TRATAR	ACCIÓN(ES) PROPUESTAS	OFICINA RESPONSABLE	ESQUEMA CRONOLÓGICO PARA SU FINALIZACIÓN	LIMITACIONES	FECHAS DE IMPLANTACIÓN
2.	Fabricantes de equipo de inspección	<p>1. Establecer una lista con la información de contacto de los fabricantes de equipo de inspección para cada tipo de equipo: rayos X convencionales, ATX, EDS, ETD, WTMD, HHMD.</p> <p>2. Establecer una lista de proveedores de bandas transportadoras, su información de contacto y el costo de cada uno.</p> <p>3. Obtener costos de mantenimiento para la adquisición, depreciación de costos, vida útil del equipo hasta que se retira de servicio.</p> <p>4. Obtener información sobre la capacidad de actualizaciones del equipo y cómo se notifican a los compradores, incluyendo los costos relacionados.</p> <p>5. En las negociaciones, los factores en las necesidades de redundancia de equipo para garantizar que se mantengan las normas en todo momento.</p> <p>6. Nuevas tecnologías de equipo y propuestas de esquemas cronológicos para obtener la certificación por parte del Estado.</p> <p>Nota: Considere el factor del peso y tamaño del equipo y la posible necesidad de contar con planes de expansión aeroportuaria para facilitar el sistema HBS.</p>				
3.	Mantenimiento de Equipos de Seguridad	<p>1. Establecer un programa modelo de instrucción de mantenimiento.</p> <p>2. Establecer un programa modelo de mantenimiento de equipo.</p> <p>3. Establecer un programa modelo de mantenimiento preventivo para minimizar las fallas en el equipo.</p> <p>4. Establecer un contrato modelo para los sub-contratistas, detallando los requerimientos para los explotadores aeroportuarios que no cuentan con programas internos de mantenimiento.</p> <p>5. Establecer un servicio modelo de registros de servicios.</p> <p>6. Establecer un modelo de "inventario de partes" para los equipos de reemplazo.</p> <p>Nota: Debe establecerse una base de datos regionales para llevar un registro de las partes del equipo que más se reemplazan, el esquema cronológico del fabricante para ordenar y entregar los reemplazos.</p>				

No.	ASUNTO A TRATAR	ACCIÓN(ES) PROPUESTAS	OFICINA RESPONSABLE	ESQUEMA CRONOLÓGICO PARA SU FINALIZACIÓN	LIMITACIONES	FECHAS DE IMPLANTACIÓN
4.	Piezas de pruebas operacionales para el equipo de inspección	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el tipo de piezas de pruebas operacionales (OTP) que estén disponible por parte de cada fabricante. 2. Obtener el manual del fabricante sobre su uso adecuado. 3. Obtener los costos de compra de OTP adicionales o equipos de piezas de pruebas combinados. 4. Considerar la redacción de material de orientación o normas que los Estados puedan utilizar sin necesidad de contar con experiencia técnica para poder cumplir con la calibración, pruebas e incrementar las normas de niveles de amenazas. 				
5.	Instrucción sobre el equipo de seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el número ideal de personal necesario para la implantación de diversos sistemas de inspección HBS para aeropuertos chicos/medianos/grandes, como sigue: <ol style="list-style-type: none"> (a) sistemas HBS completamente automatizados; (b) sistemas automatizados que estén enlazados con los sistemas CCTV en el aeropuerto; (c) sistemas manuales 2. Mostrar los pros y los contras de dotar de personal a cada sistema 3. Mostrar las recomendaciones para el tipo de sistemas y el personal 4. Mostrar los tiempos de instrucción para cada equipo, quién proporciona la instrucción, quién autoriza la instrucción, etc. 5. Considerar el desarrollo de o que la OACI desarrolle un programa modelo de instrucción sobre equipos. 				
6.	Aeropuertos (chicos/medianos/grandes) con sistemas HBS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una lista de aeropuertos que cumplan con las categorías de la IATA para aeropuertos chicos/medianos/grandes que recientemente implantaron un sistema de inspección HBS. 2. Establecer puntos de contacto con estos aeropuertos y determinar los pros y los contras de cada tipo de equipo en el ambiente operacional. 3. Determinar el vocabulario de instrucción de equipo y cuántas veces el fabricante lo proporciona 4. Investigar cualquier omisión que puedan ser útiles al aeropuerto 5. Investigar las necesidades de expansión del aeropuerto basándose en el tipo de equipo que se está instalando. 6. Investigar las necesidades de voltaje eléctrico y el impacto para los planes de contingencia. 				

ANÁLISIS DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN, ADQUISICIÓN, PARTES, MANTENIMIENTO E INSTRUCCIÓN DE EQUIPO REGIONAL AVSEC

El Grupo ad hoc sobre la Inspección del Equipaje de Bodega fue dirigido por ACSA (COCESNA) y apoyado por Argentina, Canadá, Colombia, Jamaica, Perú y la IATA. El grupo validó seis asuntos dentro del plan de acción propuesto, los cuales contenían 1) Formación de un Comité Regional, 2) Manufacturas de equipos de seguridad, 3) Mantenimiento de equipos de seguridad, 4) Piezas de prueba operacional de los equipos de inspección, 5) Instrucción sobre el equipo de seguridad, y 6) Aeropuertos con sistemas HBS (operaciones pequeñas, medianas y grandes).

Asunto 1) Comité

El grupo sugirió que el Grupo de Trabajo de la CLAC junto con el AVSEC/COMM prepararan de manera conjunta el Informe del HBS y Chile se ofreció como voluntario para coordinar asuntos entre ambos grupos. El grupo acordó que los Estados deberían ser informados sobre el Grupo de Expertos sobre Seguridad, Protección y Asistencia en materia de Aviación (GESPAA) www.itho-gespaa.org/es/plantilla.htm, para facilitar la información sobre equipo, adquisición de equipo y financiamiento.

Asunto 2) Fabricantes, 3) Mantenimiento e 5) Instrucción

El grupo recomendó que el Grupo de Tarea HBS proporcionara a los Estados una lista de fabricantes, que incluyera los parámetros sobre el contrato de mantenimiento dentro del PNSAC, que los Estados acepten la certificación sobre el estado de manufactura o que proporcionen su propia certificación para que la misma sea incorporada en el PNSAC.

Asunto 4) Piezas de prueba

El grupo tomó nota que el Grupo de la CLAC contaba con un grupo establecido para adquirir equipo, lo cual incluye piezas de pruebas del fabricante

Asunto 6) Categorías de Aeropuerto

El grupo recomendó que los Estados utilicen la matriz de la IATA para las Categorías A, B y C, las cuales utilizan el concepto “Rendimiento de equipaje igual a más 30 en horas pico”.



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM

(GREPECAS)

**PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TAREA SOBRE INSPECCIÓN DEL EQUIPAJE DE
BODEGA DEL COMITÉ DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN DEL GREPECAS**

(AVSEC/HBS/TF/1)

INFORME

Monterrey, México
1 al 2 de diciembre de 2005

(Informe disponible en la página web de la Oficina NACC bajo Reuniones GREPECAS 2005)

Preparado por la Relatora
Diciembre de 2005

APÉNDICE C

COMPONENTES ESENCIALES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS COMO GUÍA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA MODELO DE SEGURIDAD DE LA CARGA

- TÍTULO
- PROPÓSITO
- DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS
- GENERALIDADES
- ANTECEDENTES NORMATIVOS
- AUTORIDAD COMPETENTE
- ACTORES INVOLUCRADOS
- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
- CONTENIDOS DE LOS PLANES (AGENTE ACREDITADOS Y EXPLOTADORES)
 - PLAN DE SEGURIDAD
 - PLAN DE CONTINGENCIA
 - PLAN DE EMERGENCIA
- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS
- EVALUACIÓN DE AMENAZAS AL TRANSPORTE DE LA CARGA AÉREA
- MEDIDAS Y CONTROLES DE SEGURIDAD (EXCEPCIONES)
 - PREPARACIÓN
 - TRANSPORTE
 - PROCEDIMIENTOS DE ACEPTACIÓN (DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE)
- CLASIFICACIÓN DE LA CARGA
 - EXPEDIDOR RECONOCIDO.
 - CARGA DE AGENTE ACREDITADO.
 - CARGA DE EXPEDIDOR NO RECONOCIDO.
 - CATEGORÍAS ESPECIALES DE CARGA.
- ALMACENAJE
- MANIPULEO DE LA CARGA

- PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN
- EMBARQUE
- CORREO Y MENSAJERÍA
- AGENTE ACREDITADO
 - PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN
 - REGISTRO DE AGENTE ACREDITADO
- CAPACITACIÓN
- FISCALIZACIÓN
- RÉGIMEN DE SANCIONES

APÉNDICE D

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO COMITÉ DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (AVSEC/COMM)

1. Términos de Referencia

- a) fomentar la cooperación regional entre los Estados, organizaciones internacionales y la industria a fin de facilitar la exitosa implantación de las Normas y Métodos Recomendados (SARPs) de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación (AVSEC);
- b) alentar la participación de los Estados en el Mecanismo y Programas de Implantación AVSEC de la OACI, a fin de incluir sus aportes voluntarios de financiamiento y personal cuando fuera solicitado por la OACI;
- c) apoyar activamente el Plan de Acción AVSEC aprobado por la OACI y otras iniciativas regionales AVSEC;
- d) favorecer una toma de conciencia en el ámbito AVSEC dentro de la región, mediante el auspicio y la participación en actividades de instrucción afines y seminarios.

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AVSEC/1	Identificar y analizar las carencias en la implantación de las disposiciones AVSEC de la OACI que son comunes en muchos Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM y desarrollar iniciativas y medidas regionales que alienten y faciliten la resolución de dichas carencias y deficiencias.	A	AVSEC/COMM/1	Continua
AVSEC/1-1	Realizar encuesta periódicas para identificar las dificultades en las carencias que tienen los Estados para la implantación de las normas de AVSEC/Facilitación	A	AVSEC/COMM/2	Continua
AVSEC/1-1.2	Establecimiento del Grupo de Tarea sobre Inspección del Equipaje de Bodega (HBS) para analizar amenazas nuevas y crecientes; tecnologías nuevas y crecientes; proporcionar a los Estados información de orientación técnica para la implantación de la Norma del Anexo 14, en conjunto con la CLAC	A	AVSEC/COMM/4	Continua
AVSEC/1-1.4	Finalizar el Informe del Grupo de Tarea sobre HBS con recomendaciones (90%)	A	3 de diciembre de 2006	15 de junio de 2006
AVSEC/1-1.5	Revisar el Informe Final del Grupo de Tarea sobre HBS por el Grupo Ad Hoc durante el AVSEC/COMM/5 y hacer recomendaciones(90%)	A	AVSEC/COMM/5	GREPECAS/14

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AVSEC/1-1.6	Realizar una encuesta en los Estados de las Regiones CAR/SAM para validar las 5 conclusiones relacionadas con la implantación de las Normas del Anexo 17	A	AVSEC/COMM/5	1 de septiembre de 2006
AVSEC/1-2	Establecer un Programa Modelo para la Seguridad de la Carga	A	AVSEC/COMM/5	AVSEC/COMM/6
AVSEC/1-2.1	Establecer un Grupo de Tarea para desarrollar un Programa Modelo para la Seguridad de la Carga	A	AVSEC/COMM/5	Continua
AVSEC/2	Monitorear existentes y desarrollar nuevos programas regionales de capacitación AVSEC	A	AVSEC/COMM/2	Continua
AVSEC/2-1	Establecer un Grupo de Tarea sobre Instrucción para coordinar actividades e información sobre instrucción AVSEC	A	AVSEC/COMM/4	Continua
AVSEC/2-1.1	Mantener una base de datos de instructores calificados AVSEC disponible para los Estados/Territorios en las Regiones CAR/SAM para utilizarla en los eventos regionales de instrucción	B	AVSEC/COMM/4	Continua
AVSEC/2-1.2	Establecer orientación para la Inspección de Pasajeros/Equipaje de mano para proporcionar a los Estados información actualizada sobre técnicas de inspección y tecnología avanzada para enfrentar las amenazas nuevas y emergentes a la Aviación Civil	A	AVSEC/COMM/5	AVSEC/COMM/6
AVSEC/2-1.3	Establecer un Grupo de Tarea sobre la Inspección de Pasajeros/Equipaje de mano para coordinar un Seminario/Reunión y proporcionar a los Estados material de orientación.	A	AVSEC/COMM/5	AVSEC/COMM/6
AVSEC/2-1.4	Que el Grupo de Tarea sobre la Inspección de Pasajeros/Equipaje de mano establezca un Seminario/Reunión del 13 al 17 de noviembre de 2006 en coordinación con la Oficina NACC de la OACI.	A	AVSEC/COMM/5	13-17 de noviembre de 2006
AVSEC/6	Revisar todas las propuestas de enmienda de los Anexos 9 y 17.	A	AVSEC/COMM/3	Continua
AVSEC/8	Coordinar con el Grupo AVSEC de la CLAC sobre el desarrollo de un mecanismo regional para la compartición de información sensible sobre amenazas a la aviación civil	B	AVSEC/COMM/3	Continua
AVSEC/9	Establecer un Grupo de Tarea de Facilitación para trabajar en las disposiciones del Anexo 9	B	AVSEC/COMM/5	Continua

3.

Prioridad

- A** Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B** Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4. **Composición**

Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos, Guyana, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Venezuela, ACI, ACSA, CLAC, IATA e IFALPA.

5. **Presidentes**

Presidente – Oscar Derby (Jamaica)

Vicepresidente – Eduardo Cerda Gómez (Chile)

COMITÉ DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (AVSEC/COMM)**COMPOSICIÓN**

Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos, Guyana, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Venezuela, ACI, ACSA, CLAC, IATA e IFALPA.

ESTADO/ORGANIZACIÓN MIEMBRO	REPRESENTANTE
Argentina	Gustavo Driussi / Rodolfo Almeida
Brasil	Rogério Benavides Carvahlo
Canadá	Debra Normoyle
Chile (Vicepresidente)	Eduardo Cerda
Costa Rica	Nelson Pérez Meneses
Cuba	Julián Rodríguez Ramos
España	José Manuel Puente
Estados Unidos	Richard Stein
Guyana	Abraham Dorris
Jamaica (Presidente)	Oscar Derby
México	Aarón Salvador Villar Bernal
Panamá	Zoroel Díaz Herrera
Paraguay	Cándido Méndez
Perú	César Matos Díaz
Trinidad y Tabago	Anthony Frederick
Venezuela	Carlos González Ashby
ACI	Juan Salas Rivera
ACSA (COCESNA)	Roy Vásquez Vásquez
CLAC	Marco Ospina
IATA	Yannick Lachapelle / Mauricio Morán
IFALPA	Adrián Martínez

COMITÉ DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (AVSEC/COMM)

GRUPOS DE TAREA

Grupo de Tarea de Capacitación AVSEC (AVSEC/TRAIN/TF)

Términos de Referencia:

- a) analizar las necesidades de instrucción y mejorar la eficacia de los Cursos, Talleres y Seminarios AVSEC en las Regiones CAR/SAM;
- b) desarrollar notas de discusión durante las reuniones para resolver las necesidades de los Estados que necesitan programas AVSEC;
- c) mantener la coordinación con el Grupo de Tarea sobre Capacitación de la CLAC;
- d) coordinar las actividades de instrucción;
- e) mantener la información de la base de datos AVSEC; y
- f) responder a los Estados que necesiten información de la base de datos AVSEC.

Tareas:

- a) desarrollar un Formulario para la Revisión de la Evaluación como un documento de trabajo para la revisión de los formularios de evaluación de los talleres/seminarios de los participantes;
- b) desarrollar un cuestionario encuesta como documento de trabajo para recolectar información sobre capacitación de los Estados Miembros;
- c) llevar a cabo un análisis de las necesidades de instrucción en las Regiones CAR/SAM;
- d) obtener y revisar las evaluaciones (retroalimentación) de los Talleres y Seminarios de la OACI con la finalidad de mejorar la efectividad de los Talleres/Seminarios AVSEC;
- e) mantener una base de datos de instructores AVSEC calificados disponibles en las Regiones CAR/SAM para su uso en los eventos regionales de instrucción;
- f) desarrollar discusiones sobre el modelo del programa de instrucción de inspección de seguridad de pasajeros;
- g) coordinar un seminario de Inspección de pasajeros para proporcionar a los Estados con información actual respecto a las técnicas de inspección y tecnologías avanzadas para afrontar las amenazas nuevas y emergentes; y
- h) presentar los resultados de los incisos a), b), c) y d) arriba mencionados a la Reunión AVSEC/COMM/6.

Composición:

Anthony Frederick (Trinidad y Tabago) – **Relator**
Avery Henry (Antigua y Barbuda)
Rogério Benevides Carvahlo (Brasil)
Nelson Pérez Meneses (Costa Rica)
Judith Goodison (Jamaica)
Aarón Salvador Villar Bernal (México)
Anselma O’Neil (ECCAA)

Grupo de Tarea sobre revisión del equipaje de bodega (AVSEC/HBS/TF)**Términos de Referencia:**

- a) coordinar Seminarios HBS para ayudar a los Estados que necesiten información técnica;
- b) establecer reuniones HBS para investigar y analizar las mejores prácticas de los sistemas de inspección del equipaje de bodega;
- c) preparar informes para discutir resultados; y
- d) responder a los Estados que necesiten información HBS.

Tareas:

- a) Evaluación y disponibilidad del equipo y sus capacidades;
- b) Análisis de costo y beneficio del equipo;
- c) Identificar la aplicación para diferentes tipos de aeropuertos; y
- d) Revisar el informe y hacer recomendaciones acerca de los resultados del mismo.

Composición:

Judith Goodison (Jamaica) – **Relatora**
Avery Henry (Antigua y Barbuda)
Eduardo Cerda Gómez (Chile)
Anselma O'Neil (ECCAA)
Richard Stein (Estados Unidos)
Aarón Salvador Villar Bernal (México)
César Matos Díaz (Perú)
Anthony Frederick (Trinidad y Tabago)
Yannick Lachapelle (IATA)

Grupo de Tarea sobre la Seguridad de la Carga (AVSEC/CARGO/TF)

Términos de Referencia:

- a) establecer Reuniones, en caso de ser necesario, para investigar y analizar las prácticas recomendadas en lo relacionado a los Programas de la Seguridad de la Carga;
- c) preparar informes para discutir los resultados; y
- d) responder a los Estados que necesiten información sobre el Programa de Seguridad de la Carga.

Tareas:

- a) desarrollar los componentes principales de un Programa Modelo de Seguridad de la Carga;
- b) investigar y analizar las prácticas recomendadas para el Programa de Seguridad de la Carga; y
- c) desarrollar y revisar un Informe Final haciendo recomendaciones los resultados.

Composición:

Milenska Vega (Bolivia) – **Relatora**
Cesar Vergara (Argentina)
Ricardo Sferco (Argentina)
Eduardo Cerda Gómez (Chile)
Yannick Lachapelle (IATA)

Grupo de Tarea sobre Inspección de Pasajeros/Equipaje de Mano (AVSEC/PAX/BAG/TF)**Términos de Referencia:**

- a) coordinar el Seminario sobre Pasajeros/Equipaje de Mano para brindar a los Estados que lo necesiten información sobre técnicas de inspección y sobre los avances tecnológicos para enfrentar las amenazas nuevas y emergentes a la aviación civil;
- b) establecer una Reunión sobre Pasajeros/Equipaje de Mano para investigar y analizar las prácticas recomendadas sobre los sistemas de inspección relacionados con las tecnologías nuevas y emergentes y desarrollar material de orientación;
- c) preparar informes para discutir los resultados; y
- d) responder a los Estados que tengan necesidades de información sobre Inspección de Pasajeros/Equipaje de mano.

Tareas:

- a) valorar la disponibilidad del equipo y sus capacidades;
- b) desarrollar un análisis de costo y beneficio del equipo;
- c) identificar la aplicación para los diferentes tipos de aeropuertos; y
- d) revisar el informe y hacer las recomendaciones relacionadas con los resultados.

Composición:

Avery Henry (Antigua y Barbuda) – **Relator**
Jean Barrette (Canadá)
Estados Unidos (A determinarse)
Carlos Gonzalez (Venezuela)
Jose Villaverde (Venezuela)
Yannick Lachapelle (IATA)

Grupo de Tarea sobre Facilitación (AVSEC/FAL/TF)

Términos de Referencia:

- a) establecer Reuniones según sea indicado por la OACI para investigar y analizar las prácticas recomendadas en los Programas de Facilitación;
- c) preparar informes, en caso de ser necesario, para discutir los resultados; y
- d) responder a los Estados que necesiten información sobre el Programa de Facilitación.

Tareas:

- a) desarrollar iniciativas de Facilitación, según lo indique la OACI;
- b) investigar y analizar las prácticas recomendadas sobre los Programas de Facilitación; y
- c) revisar los informes que se desarrollen y hacer recomendaciones sobre los resultados.

Composición:

Cesar Matos (Perú) – **Relator**
Fabian Moriera (Argentina)
Milenka Vega (Bolivia)
Eduardo Cerda Gómez (Chile)
Aristides Domínguez Gutter (Paraguay)
Carlos Cairret Noguera (Paraguay)
Yannick Lachapelle (IATA)

APÉNDICE E

MATERIAL DE ORIENTACIÓN PARA LA INSPECCIÓN DE PASAJEROS

1. Reclutamiento
 - Idoneidad para el trabajo
 - Comprobación de antecedentes profesionales
 - Evaluación previa al empleo
2. Instrucción
 - Teórica
 - Práctica
 - Prueba/evaluación
 - Certificación
 - a. Inicial
 - b. Repaso
3. Monitoreo del desempeño
 - Prueba, virtual, práctico, monitoreo
4. Equipo
 - Detector de metales de mano
 - Detector de metales tipo umbral
 - Rayos X
 - Detección de trazas
 - Detector de trazas tipo umbral
 - K-nine
 - CTV
 - Equipo para pruebas diarias de calibración
 - Mantenimiento
5. Facilidades
 - Espacio requerido
 - Espacio suficiente para la maquinaria
 - Interferencia
 - Salas de cateo
 - Mobiliario
 - Personal requerido
 - Comunicaciones
 - Alarma discreta
 - Respuesta policial
6. Planes de contingencia
 - Falla de los equipos
 - Huelgas/Ausencia masiva por enfermedad
 - Requisitos para mejorar la seguridad de la aviación
 - Contaminación de área estéril

- Procedimientos de gestión consiguientes
- Desastre natural
- Eventos especiales

7. Papeles/responsabilidad

- Autoridad aeroportuaria
- Gobierno
- Línea Aérea
- Proveedores de servicios
- Pasajeros
- Policía
- Equipos de eliminación de explosivos

8 Factores humanos

- Evaluación del comportamiento
- Pasajeros especiales
- Habilidades inter-personales
- Preferencia individual con respecto al transportista

